

GACETA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA.

EXTRAORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., 6 DE SEPTIEMBRE DE

2010

NÚMERO: 17 ÉPOCA: II AÑO: IV



I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA.







"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA LA FUNCIÓN ACTUARIAL DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

II. Que el segundo párrafo del artículo 87 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, señala que este Tribunal conocerá y resolverá de las controversias que se susciten entre la administración pública estatal, municipal, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares. Así mismo, impondrá en los grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves, así como fincar el pago de las responsabilidades resarcitorias, a quien corresponda, indemnizaciones y sanciones pecuniarias que entes públicos locales y municipales.

III. Que por Decreto del Ejecutivo Estatal número 330, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, fue expedida la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en la cual se establecen las facultades y atribuciones de cada una de las instancias jurisdiccionales y áreas administrativas que lo integran.

IV. Que los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establecen que este organismo jurisdiccional es un órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones; es competente para dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, Municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares; así como para resolver los procedimientos por responsabilidades administrativas graves de servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

V. Que el artículo 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, establecen como atribuciones de su Junta de Gobierno y Administración adoptar las providencias administrativas necesarias para eficientar la función jurisdiccional del Tribunal, así como expedir, acuerdos, circulares, manuales o cualquier tipo de instrumentos normativos indispensables para lograr eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño jurisdiccional.

VI. Que el servicio público consiste en una actividad prestacional, es decir, una actividad que tiende a otorgar a otros una ventaja, un bien o un beneficio de cualquier naturaleza; esta actividad es asumida por la administración pública de manera expresa y concreta, lo que significa que es reservada en exclusiva en cuanto a la dirección organización a un órgano estatal y que el ejercicio de esa actividad requiere de autorización previa del Estado expresada con un acto de autoridad; la actividad prestacional siempre debe tender a la satisfacción del interés general, por lo que se presta conforme a un régimen de derecho público, especial y propio que lo particulariza e identifica frente a otras actividades administrativas y cuyas características son su generalidad, uniformidad, continuidad, regularidad, obligatoriedad y subordinación a la administración pública. Así, el derecho de acceso a la justicia se trata de un derecho prestacional exclusivo del Estado, el cual se encuentra previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII. Que los presupuestos procesales, constituyen requisitos sin los cuales no puede iniciarse ni tramitarse válidamente o con eficacia jurídica algún proceso, al ser cuestiones de orden público y que dében estudiarse de oficio, con la finalidad de evitar violaciones procesales.

VIII. Los medios de comunicación procesal son aquellos que los jueces y tribunales utilizan en el proceso para hacer saber a las partes las resoluciones que dicta; y el emplazamiento, la notificación, la citación y el requerimiento.

El emplazamiento es el llamado judicial que se hace para que dentro del plazo señalado la parte demandada comparezca en juicio a contestar la demanda de la que se le corre traslado y ha sido admitida, para que dentro del plazo se le conceda produzca contestación.

La notificación consiste en el acto a través del cual se hace saber a alguna persona, con efectos jurídicos, una resolución judicial o cualquier otra cuestión ordenada por el juzgador.

La citación es el acto de poner en conocimiento de alguna persona un mandato del Juez o Tribunal para que concurra a la práctica de alguna diligencia procesal, haciéndole saber el día, hora y lugar en que aquélla tendrá verificativo.



El requerimiento es el acto de intimar a una persona en virtud de una resolución judicial, para que haga o se abstenga de hacer la conducta ordenada por el juzgador.

- IX. Que el artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece en lo que al tema interesa el procedimiento para efectuar las notificaciones personales en el domicilio físico que para tal efecto se haya señalado en el procedimiento o proceso administrativo; por lo que la notificación se entenderán con la persona que deba ser notificada o su representante legal; a falta de ambos, el notificador dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio para que se le espere a una hora fija del día hábil siguiente y de negarse a recibirlo, se efectuará por instructivo que se fijará en la puerta o lugar visible del propio domicilio; para el caso de que a quien tenga que notificarse no atiende el citatorio, la notificación se hará por conducto de cualquier persona que se encuentre en el domicilio en que se realice la diligencia y, de negarse a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta de ese domicilio; para el caso de que el domicilio se encontrare cerrado, la citación o notificación se entenderá con el vecino más cercano, debiéndose fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. Al momento de realizar la notificación física se entregará al notificado o a la persona con quien se entienda la diligencia, copia simple del documento a que se refiere la notificación. El notificador asentará razón de todas y cada una de las circunstancias observadas en la diligencia de notificación, contará con fe pública respecto de los datos y circunstancias que asiente y sus actos gozan de presunción de legalidad.
- X. Que el artículo 261 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que las notificaciones que no fueren hechas conforme a lo dispuesto en el citado Código, serán nulas, lo que implica la reposición del proceso administrativo a partir de la fecha en que se efectuó la notificación de forma ilegal y que a su vez genera retraso en la impartición de justicia.
- XI. Que conforme a lo expuesto resulta necesaria la implementación del Manual de Buenas Prácticas para la Función Actuarial, como instrumento de apoyo que permita el mejor desempeño de la función de mérito, así como la estandarización de los formatos conforme a los cuales se llevarán a cabo las diligencias de notificación, salvo aquellos casos que en forma específica sea necesario asentar una razón propia del caso concreto. Así como para evitar en lo posible la nulidad de las notificaciones que no cumplan con las formalidades previstas en el artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por todo lo antes expuesto y fundado, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA FUNCIÓN ACTUARIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto expedir el Manual de Buenas Prácticas para la Función Actuarial de este organismo jurisdiccional, el cual es de observancia general para los servidores públicos que desarrollan funciones de Actuario en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

SEGUNDO. El Manual de Buenas Prácticas para la Función Actuarial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, corresponde al que se encuentra publicado en versión digital en la página oficial de este Tribunal, con el link de acceso siguiente: https://trijaem.gob.mx/mactuarios.

TERCERO. A partir de la publicación de este Acuerdo, todos los servidores públicos que realicen las funciones de Actuario en el Tribunal, deberán sujetar sus actuaciones además de lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en el citado Manual.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese en el órgano de difusión interno y en la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Dado en la Sala "Presidentes" del Pleno de la Sala Superior de conformidad con lo establecido en el Acta de la Sesión Extraordinaria número Once de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

> MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRAÇION

M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN

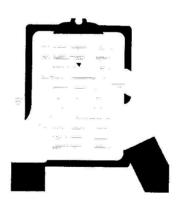
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIÉRNO Y ADMINISTRACIÓN

LIC. EN D. MARICELA DEL RIO ROMERO





Manual de Buenas Prácticas para la función Actuarial



2019







Índice

Introducción	5
Objetivo	7
Marco Jurídico	
Alcance	7
Antecedentes de los actuarios	
Definición de Actuario	0
La ética del Actuario como profesionista y funcionario.	9
Actuario en el Estado de México	14
Responsabilidad de los actuarios	14
Los Actuarios en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	16
Requisitos para ser Actuario	17
Atribuciones y deberes del Actuario	17
De las notificaciones	19
Notificaciones en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	10
Nulidad de notificaciones	24
Libro electrónico para el registro de notificaciones	25
NOTIFICACIONES SALAS REGIONALES Y SECCIONES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA	26
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con buscado en domicilio	27
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia en Sección o Sala	
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia de representante legal y/o autorizado en Sección o Sa	
CITATORIO VARIOS SUPUESTOS	
CITATORIO: Con persona en el domicilio/Domicilio cerrado, se entiende con vecino	
CITATORIO: Con persona en el domicilio	
RAZÓN DE CITATORIO: Con persona en domicilio	
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: persona en domicilio se niega a recibir citatorio, se instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.	e fiia
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Persona en domicilio se niega a re citatorio, se fija instructivo en puerta y/o lugar visible	ecibir
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio.	37
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio	38
NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio se niega a re notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible	ecibir
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio niega a recibir notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible	o se







CITATORIO CON VECINO. Domicilio cerrado, se entiende con vecino	41
RAZÓN DE CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, citatorio con vecino	
CITATORIO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir citatorio	42
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega a recibir. S instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble	e fija
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se nie recibir. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble	
NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado, buscado no atendió el citatorio	46
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado, buscado no atendi citatorio	
NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación	48
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación fija en puerta y/o lugar visible.	
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS	49
NOTIFICACIÓN POR OFICIO A AUTORIDAD	50
IOTIFICACIONES SALAS Y SECCIÓN ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILII IDMINISTRATIVAS	
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con buscado en domicilio	52
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia en Sección o Sala	53
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia de representante legal y/o autorizado en Sección o Sala	a 55
CITATORIO: Con persona en el domicilio	56
RAZÓN DE CITATORIO: Con persona en domicilio	57
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: persona en domicilio se niega a recibir citatorio, se instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.	e:-
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Persona en domicilio se niega a recitatorio, se fija instructivo en puerta y/o lugar visible	alla la
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio.	.60
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio	.61
NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio se niega a rec notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible	ibie
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio niega a recibir notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible	60
CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, se entiende con vecino	
RAZÓN DE CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, citatorio con vecino	
CITATORIO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir citatorio	
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega a recibir. Se instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.	fija 67
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega recibir. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble	a a 68
NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado buscado no atendió el citatorio	







RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado, buscado no atendió el citatorio	
NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación	
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación. Se fija en puerta y/o lugar visible	
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS	
ENTREGA DE DOCUMENTOS	
Razones Actuariales	75
EJEMPLOS DE RAZÓN ACTUARIAL	
Notas Finales	07
Guía práctica	26
Referencias Bibliográficas	







Introducción

Impartir justicia es una obligación del Estado; los ciudadanos que integramos el servicio público aceptamos contraer un compromiso a fin de garantizar eficazmente la tutela judicial de los derechos que nos son encomendados.

En ese tenor se enmarca una de las funciones fundamentales que la Ley confiere a distintos funcionarios judiciales, que tienen fe pública, como lo son los Actuarios, siendo ésta una condición *sine qua non* de la seguridad jurídica, la cual es a su vez un valor esencial del Estado de Derecho: "Sin la fe pública sería imposible la convivencia humana, pues en las complejas e intrincadas relaciones jurídicas hay actos no presenciados que necesariamente deben ser creídos por los gobernados. Se trata de verdades oficiales que todos estamos obligados a creer." (Manual..., 2010: 3).

La creencia en la fe pública es una expectativa que legitima el derecho ante los ciudadanos, ya que si esta expectativa no se diera sería imposible dar cuenta de la legalidad de los actos jurídicos.

La función del actuario es parte fundamental dentro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ya que tiene la tarea de realizar diligencias de notificación a las partes interesadas dentro del proceso administrativo.

Las atribuciones, facultades y obligaciones del actuario se encuentran conferidas en los ordenamientos jurídicos de competencia del Tribunal, tales como el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Reglamento Interior del propio Tribunal y las demás disposiciones aplicables en la materia.

En ejercicio de sus funciones los actuarios del Tribunal de Justicia Administrativa, están investidos de fe pública respecto de las diligencias y notificaciones, que le son encomendadas por los titulares de las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas y Secciones de la Sala Superior del Tribunal.







Si la labor de los actuarios no se realiza de forma rigurosa, es decir, siguiendo las reglas que marca el Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México, de forma tal que de la lectura de sus razones de notificación y notificaciones el lector pueda visualizar detalladamente cómo se realizó la diligencia, se corre el riesgo de que los procedimientos deban ser repetidos, lo cual implica costos no sólo para el Estado, sino para los particulares, además de romper con el principio de expedites de la impartición de justicia.

Por lo anterior, resulta importante presentar el Manual de Buenas Prácticas para la función Actuarial, con el objeto de ser un instrumento de apoyo para los actuarios que laboran en este órgano jurisdiccional, así como para unificar criterios en los formatos y demás documentos que deriven de las diversas actuaciones judiciales.







Objetivo

Contar con un documento normativo de función interna, que fortalezca el desempeño judicial de los actuarios en cada una de las diversas notificaciones y diligencias que realicen por mandato legal.

Marco Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 7, 13, 17 fracción IV, 61 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como 77 y 93 del Reglamento Interior del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, expide el Manual para la Función de Actuarios, con el propósito de guiar la actuación judicial del actuario en la materia administrativa, dentro del ámbito legal de competencia.

Alcance

El presente Manual para la Función de Actuarios es de observancia general y está enfocado principalmente para los servidores públicos que ocupan el cargo de actuarios en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como a todo el personal interesado en conocer de esa materia.

Antecedentes de los actuarios







El Manual para la función de Actuarios del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas, señala:

La palabra actuario se deriva de la voz latina Actuarius. Durante el Imperio Romano dicha palabra era común a diversas profesiones y en el lenguaje militar significaba una especie de empleado de la intendencia. En lo civil venía a designar un secretario que levantaba acta de las sesiones del Senado o que intervenía en diferentes actos oficiales, tales como matrimonios, nacimientos, etcétera.

La reforma constitucional federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, confirió una importancia fundamental a la carrera judicial, de la que forma parte la categoría de actuario. Se establecen los principios rectores de dicha carrera, a saber: imparcialidad, independencia, objetividad, profesionalismo y excelencia. Estos principios, como se sabe, constituyen los cimientos sobre los que se erigió el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al regular lo relativo a la carrera judicial, establece que el cargo de actuario del Poder Judicial de la Federación constituye su primera categoría. Es la puerta que nos permite ingresar al fascinante mundo de la actividad jurisdiccional. Al ser el cargo de actuario la primera categoría de la carrera judicial; debe ser visto como un puesto que exige un gran compromiso institucional, pues es parte esencial del fino engranaje que conforma la maquinaria de dicha carrera. Por ello, y por la responsabilidad y trascendencia que implica ser actuario, es preciso que las personas que ocupan el referido cargo lo desempeñen adecuadamente.

Dentro del Poder Judicial de la Federación, los actuarios son los funcionarios judiciales investidos de fe pública, que se encargan de comunicar a las partes en un juicio, las resoluciones que han tomado los jueces de distrito o magistrados de circuito en los juicios o procedimientos legales que se tramitan ante ellos. Asimismo, se encargan de dar cumplimiento a las órdenes







de los jueces o magistrados que tienen que llevarse a cabo fuera de las instalaciones de los juzgados o tribunales (Manual...,2010: 5-7).

Con base en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la carrera judicial está conformada por diversas categorías de funcionarios judiciales, dentro de las cuales se ubica la del actuario en primer lugar, el artículo establece lo siguiente:

Artículo 110. La Carrera Judicial está integrada por las siguientes categorías:

- Magistrados de circuito;
- II. Juez de distrito:
- III. Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia o de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- IV. Subsecretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia o de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- V. Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro o Secretarios de Estudio y Cuenta e Instructores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Secretario de Acuerdos de Sala:
- VII. Subsecretario de Acuerdos de Sala;
- VIII. Secretario de Tribunal de Circuito o Secretario de Estudio y Cuenta de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VIII Bis. Asistente de Constancias y Registro de Tribunal de Alzada;
- IX. Secretario de Juzgado de Distrito;
- IX Bis. Asistente de Constancias y Registro de Juez de control o juez de enjuiciamiento; y
- Actuario del Poder Judicial de la Federación.

Definición de Actuario

Partiendo del conocimiento general, encontramos algunas definiciones que se le han dado al vocablo actuario, desde la propia óptica de los juristas, por ello, resulta importante hacer mención de los más relevantes.







Se define al actuario, ria, "del lat. *Actuarius*. Persona que interviene con fe pública en la tramitación de los autos procesales". (Diccionario...,2019).

El diccionario para juristas de Juan Palomar de Miguel, define al actuario como: *El funcionario* auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta diligencias tales como el embargo y el desahucio (Manual...,2010: 8).

Por su parte, Eduardo Pallares, en su Diccionario de Derecho Procesal Civil, lo define como: *El funcionario judicial que tiene a su cargo hacer notificaciones, practicar embargos, efectuar lanzamientos y hacer requerimientos, entre otros actos* (Manual...,2010: 8).

De acuerdo a José Ovalle Favela, el vocablo *Actuario*, proviene del latín *actuarius* que se refiere al oficial que redactaba las actas públicas y las decisiones o decretos de los jueces, es decir, es a quien corresponde llevar a cabo los actos de comunicación y ejecución procesal que deben realizarse fuera del local donde tenga sus oficinas el juzgador (Manual...,2010: 8).

El investigador Báez Silva, en la Revista del Instituto de la Judicatura Federal, cita a Rafael de Pina quien señala:

que el actuario es, en términos generales, "un auxiliar de la administración de justicia que tiene a su cargo hacer notificaciones, practicar embargos, realizar lanzamientos y, en general, llevar a efecto cuantas diligencias ordene el juez de los autos" (De Pina, 1981:55), es decir, es un funcionario "auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales, cita y emplaza a los procesos y litigios" (Ibídem). En todo caso se define al actuario como un "auxiliar" de la administración de justicia, en otros términos, un "ayudante" del juzgador, un funcionario administrativo de categoría subalterna. (Báez, 2003: 9).







Por lo tanto, el actuario es el servidor público que se encuentra adscrito ya sea a una Sala Regional de jurisdicción ordinaria, Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas o Secciones de la Sala Superior del Tribunal, cuya actividad consiste en realizar actos tales como notificaciones y diligencias judiciales, debiendo conducirse con estricto apego a la legalidad.

La ética del Actuario como profesionista y funcionario.

Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comparte los principios establecidos en el "Protocolo de buenas prácticas en materia actuarial, civil y familiar", del Poder Judicial del Estado de Sinaloa:

El Actuario, como profesional del Derecho, está obligado consigo mismo, con la sociedad y su profesión, a desempeñar su trabajo de una manera diligente, comprometida y profesional.

No hay que perder de vista que el Actuario es un licenciado en Derecho, por lo cual, sus principios éticos serán en primer lugar los propios de su profesión, aunados a los particulares de su especialización. Entre ellos están los siguientes:

1. Que considere que no tan sólo es el portador de los comunicados del juzgador, dirigidos a toda persona o autoridad que por sus conductas, actos o funciones se ven vinculados con un procedimiento judicial; sino que, como tal, es un reflejo vivo de la institución a la cual presta sus servicios frente a la sociedad; de ahí que su conducta amerite un análisis en relación con los diversos ordenamientos legales, morales y éticos, que de una u otra forma rigen su actuación.







- Ser consciente de que su trabajo no es únicamente su fuente de ingresos, sino que es también su compromiso particular para que los ciudadanos vean en su actuar a la justicia como una figura honesta y cercana a ellos, no como algo ajeno y distante.
- Conservar la disposición de servir a los demás y no dejar inconclusas las tareas encomendadas por sus superiores.
- 4. Estar consciente que siempre hay algo nuevo que aprender; por ello, deberá actualizarse y capacitarse continuamente.
- 5. El Actuario debe practicar la virtud de lo justo, debiendo tener perfecta conciencia de lo que el valor justicia significa, pues finalmente labora en la Casa de la Justicia; por eso, en su función debe ser observante de la Ley, así como de los principios de igualdad y de equidad.
- 6. El notificador debe tener presentes los principios éticos y de justicia, que de alguna u otra forma, se encuentran inmersos en la Ley, la cual exige en todo momento su observancia para el correcto desempeño de la función judicial, cumplimiento que, de acatarse, hará excelsa su misión.
- 7. Dicho funcionario judicial debe encontrar gusto y satisfacción en el cumplimiento de su encomienda, por muy difícil que le parezca, y no realizar sus funciones retardándolas innecesariamente, pues ello va en detrimento de la pronta y expedita impartición de justicia.
- 8. Debe desarrollar una mentalidad propia de su encomienda, sin importar que sus funciones sean duras o sencillas. Ha de desempeñarse con eficiencia, es decir, con el máximo de sus esfuerzos, con buena disposición, amigable, ecuánime y honesto.
- 9. El diligenciario debe observar los Principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia previstos en la Ley suprema y demás disposiciones locales relativas y aplicables al efecto, los cuales deberán regir su comportamiento ético en ejercicio de sus funciones en el Poder Judicial del Estado [entiéndase TRIAJEM].
- 10. Dado que la ocupación del Actuario resulta altamente especializada, quienes se desempeñan como tales deben estar provistos de cualidades técnicas y humanas insustituibles, para observar los principios constitucionales y éticos que la institución demanda.







- En el desempeño de su trabajo, debe aplicar todos sus conocimientos académicos, científicos, experiencias y recursos técnicos.
- 12. Ha de estar convencido de que el puesto para el que fue designado en el Poder Judicial del Estado [entiéndase TRIAJEM], representa un reconocimiento a su calidad profesional en el área jurisdiccional.
- 13. Procurar, a través del estudio constante y el diálogo, mantener actualizados sus conocimientos nutriéndose de la realidad jurídica.
- 14. Tener convicción de que el Derecho es el instrumento idóneo para la convivencia humana, que la justicia es el destino normal del Derecho y la paz.
- 15. Debe ser honesto, diligente, íntegro, leal al Poder Judicial del Estado [entiéndase TRIAJEM], respetuoso, formal, discreto, probo, digno del puesto; observando de buena fe y dando cabal cumplimiento a las normas que enmarcan su desempeño como funcionario.
- 16. Actuará con responsabilidad en aquellas actuaciones en que intervenga, observando y aplicando los preceptos legales que condicionen su actuación.
- 17. Mantendrá la confidencialidad de la información de uso restringido que le es confiada en el ejercicio de su función, salvo el caso de los informes requeridos por su superior.
- 18. Respetará en todo momento los derechos humanos de los miembros de la sociedad en general y se abstendrá de emitir cualquier opinión por cuestiones xenofóbicas, raciales, elitistas, sexuales, religiosas, económicas, políticas o de cualquier otra índole que implique trato discriminatorio.
- 19. Dará cumplimiento a los proveídos emitidos dentro del plazo que la Ley le confiere.
- Será puntual en la asistencia a su unidad de trabajo y en la práctica de las actuaciones encomendadas.
- 21. Respetará la opinión de sus compañeros y, de existir contraposición de criterios, buscará la opinión del superior o investigará la solución a través de la consulta en fuentes de información fidedignas.
- 22. Se abstendrá de intervenir en los asuntos que otro Actuario esté cumplimentando, salvo que el superior le autorice para tal efecto.







- 23. Antepondrá a cualquiera otro interés el de la legalidad. Comunicará al superior los errores o riesgos que advierta en los asuntos que le son entregados para notificar o ejecutar pues, con ello, lejos de incumplir con sus obligaciones las está ejerciendo.
- 24. Deberá abstenerse de solicitar o aceptar dádiva o presente alguno con motivo del ejercicio de sus funciones, pues de hacerlo incurrirá en conducta indebida, al perseguir un fin económico extralegal; no obstante que fue nombrado para desempeñarse como Actuario y percibe un sueldo por ello.
- 25. El Actuario está obligado a poner en conocimiento de las autoridades respectivas cualquier hecho ilícito del que tenga conocimiento.
- 26. En su comportamiento personal deberá observarse decoro, pues actitudes licenciosas, escandalosas o perniciosas atentan contra la imagen del Poder Judicial del Estado [entiéndase TRIAJEM] (Protocolo...,13-15).

Actuario en el Estado de México

El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en su artículo 235 establece que las diligencias que deban practicarse fuera del recinto de las salas del Tribunal de Justicia Administrativa, se encomendarán a los secretarios de acuerdos o actuarios de la propia sala.

El Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su artículo 72 regula el sistema de carrera jurisdiccional, en el cual, el actuario está ubicado en la primera categoría de la carrera jurisdiccional, el cual señala lo siguiente:

Artículo 72.- El sistema de carrera jurisdiccional, tendrá como fin el ingreso al Tribunal y la promoción del personal jurídico en las siguientes categorías:

- I. Secretaria o Secretario General del Pleno;
- II. Secretaria o Secretario General de Acuerdos;
- III. Secretario o Secretario de Acuerdos;







- IV. Asesora o Asesor Comisionado:
- V. Secretaria o Secretario Proyectista;
- VI. Mediadora o Mediador Conciliador; y
- VII. Actuaria o Actuario.

La labor del actuario en el Tribunal, es de vital importancia para el debido desarrollo del proceso administrativo y para la seguridad jurídica de las partes.

Por lo anterior, es necesario puntualizar que la figura del actuario dentro de este órgano jurisdiccional es muy importante, por la fe pública que tiene al actuar como autoridad en ejercicio de sus funciones, toda vez que realiza diversas diligencias y notificaciones relativas a los asuntos en materia administrativa y fiscal, ello en observancia al principio constitucional de prontitud y expedites en la administración de justicia, así como al principio de celeridad que rige el proceso administrativo.

Responsabilidad de los actuarios

Por lo que hace a las responsabilidades a que están sujetos los actuarios les es aplicable en lo conducente el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título Cuarto denominado de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado, establece en el artículo 108, que para los efectos de las responsabilidades que refiere el Título Cuarto, se reputaran como servidores públicos a los servidores públicos de los organismos a los que esa Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.







Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México es un órgano dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y ejercer su presupuesto; su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos contra sus resoluciones, se regirán por lo establecido en la Ley de la materia.

Así como que para los efectos de las responsabilidades a que alude el título séptimo de dicha constitución, se considera como servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, entre otros, en los organismos autónomos. Quienes podrán ser sancionados conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Los Actuarios en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

El artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establece que el Tribunal, contará, además de otros servidores públicos, con los actuarios necesarios para su funcionamiento.







Requisitos para ser Actuario

De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, para ser actuario se requiere satisfacer los requisitos siguientes:

Artículo 62. Para ser Secretaria o Secretario General del Pleno, Directora o Director, Jefa o Jefe de Unidad, Secretaria o Secretario General de Acuerdos, Secretaria o Secretario de Acuerdos, Asesora o Asesor Comisionado, Secretaria o Secretario Proyectista, Mediadora o Mediador Conciliador y Actuaria o Actuario, se requiere:

- I. Ser mexicano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener experiencia profesional de por lo menos dos años anteriores al día de su designación.
- III. No padecer enfermedad física o mental que lo inhabilite para el desempeño del cargo.
- IV. Tener título en la licenciatura de derecho, con excepción de la Dirección Administrativa, las Jefaturas de las Unidades de Documentación, Difusión e Información, de Informática y de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que podrán tener otro título profesional afín a su función; y
- V. Obtener la certificación a la que se refiere este Reglamento.

Atribuciones y deberes del Actuario

De conformidad con la Sección Sexta denominada de las y los actuarios, artículo 61 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, las atribuciones y deberes de las y los actuarios, son las siguientes:

- Notificar, en tiempo y forma, las resoluciones recaídas en los expedientes que para tal efecto les sean turnados;
- Practicar las diligencias que les encomiende la Sección de la Sala Superior o Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria de su adscripción;
- III. Asentar las razones de las notificaciones y las actas de las diligencias que practiquen;
- IV. En la práctica de sus actuaciones, dar fe;
- V. Acordar con la o el Secretario de Acuerdos el control y registro de los expedientes;







- VI. Asistir y participar en los eventos a los cuales sean comisionados por la o el Presidente del Tribunal y de la Junta;
- VII. Realizar las notificaciones y diligencias que se les encomienden en relación con el procedimiento administrativo disciplinario previsto por el Reglamento;
- VIII. Realizar las notificaciones electrónicas en los términos prescritos en el Código de Procedimientos y en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y
- IX. Las demás que les señalen otras disposiciones legales aplicables.

Asimismo, el artículo 93 del Reglamento Interior del Tribunal, al respecto establece lo siguiente:

- Acordar con las áreas jurídicas y administrativas del Tribunal los asuntos que le encomiende la Presidencia;
- II. En caso de que le sea asignado un vehículo para la prestación de sus servicios, mantenerlo en condiciones óptimas y procurar sus servicios de manera puntual; y
- III. Las demás que le sean asignadas por disposición legal, por el Pleno, la Presidencia y la Vicepresidencia del Tribunal.

De las notificaciones

"Notificar, etimológicamente, proviene del latín *notificare*, derivado, a su vez, de *notus*, que significa conocido, y de *facere*, que quiere decir hacer". (Lugo González, 220).

En la obra de *Derecho administrativo* de la autoría de Rafael I. Martínez Morales, se señala que:

la notificación es una etapa del procedimiento administrativo mediante la cual se da a conocer al gobernado un acto que lo afecta en lo individual. La notificación puede ser un requisito de eficacia de algunos actos administrativos; también permite al particular enterarse del contenido del acto y, en su caso, empezar el cómputo de los términos para impugnar mediante el recurso administrativo, el contencioso administrativo o el amparo, según proceda. Cualquier acto administrativo debe hacerse indubitablemente del conocimiento del interesado, ya sea por notificación (por lo general en su domicilio) o por publicación en el periódico o diario oficial del gobierno. En la primera han de cumplirse ciertas formalidades previstas en la ley y las que suelan seguirse por costumbre y lógica (Martínez, 2012: 414-415).







Los sujetos que participan en una notificación son dos: el Órgano Jurisdiccional que hará la notificación y el destinatario de la notificación que quedará legalmente enterado de la comunicación cuando se cumplan los requisitos legales pertinentes.

El artículo 14, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

"Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho".

La garantía contenida en el primer párrafo del artículo 14 de la Constitución federal que se ha transcrito, marca la pauta de la formalidad que debe revestir el acto de la notificación, como uno de los requisitos ineludibles del proceso administrativo.

Los artículos 6 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México establecen que las actuaciones deben escribirse en lengua española, con letra las fechas y cantidades; y que no se emplearán abreviaturas ni se enmendarán las frases equivocadas, sobre las que sólo se pondrá una línea delgada que permita la lectura, salvándose con toda precisión el error cometido antes de cerrar las actuaciones.

El artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que las actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles.

Además precisa que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la «Gaceta del Gobierno» o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal. La existencia de personal de guardia no habilita los días.

En tanto que se consideran horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.







El Artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que el Tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cuál sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse, notificando al particular interesado.

De modo que si una diligencia se inició en día y hora hábiles, puede llevarse hasta su fin sin interrupción y sin necesidad de habilitación expresa. Quedando prohibida la habilitación que produzca o pueda producir el efecto de que se otorgue un nuevo plazo o se amplíe éste para interponer medios de impugnación.

Por su parte, el artículo 14, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que cuando por cualquier circunstancia no se lleve a cabo una actuación o diligencia en el día y hora señalados, el Tribunal hará constar la razón por la que no se practicó.

El artículo 24 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México establece que las notificaciones se practicarán a más tardar, el día siguiente al en que se dicten las resoluciones o actos respectivos

Por su parte artículo 25 del Código de Procedimientos antes referido, establece que las notificaciones se harán: Personalmente a los particulares y por oficio a las autoridades administrativas, en su caso, cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan ser impugnados. Y que también podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo:

Señala además los tipos de notificaciones y que son las siguientes:

- a) Notificaciones personales a los particulares.
- b) Notificaciones por oficio a las autoridades administrativas.
- c) Notificaciones por edictos.
- d) Notificaciones en las oficinas de las dependencias públicas o del Tribunal, si se presentan los particulares o autoridades administrativas a quienes debe notificarse.
- e) Notificaciones por correo certificado con acuse de recibo.
- f) Notificaciones por estrados físicos y digitales.







- g) Notificaciones por vía electrónica; y
- h) Por cualquier otro medio que expresamente permitan las leyes aplicables.

Las notificaciones deberán hacerse en días y horas hábiles, con una anticipación de 48 horas, por lo menos, al momento en que deba efectuarse la actuación o diligencia a que se refieren las mismas, como lo dispone el artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En términos del artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las notificaciones personales se practicarán en el domicilio que para tal efecto haya señalado el interesado ante los órganos administrativos en el procedimiento o proceso administrativo; en caso de que el procedimiento se haya iniciado de oficio, las notificaciones deberán practicarse en el domicilio registrado ante las autoridades administrativas.

Además, refiere que las notificaciones personales se entenderán con la persona que deba ser notificada o su representante legal y:

- A falta de ambos, se dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio para que espere al notificado a una hora fija del día hábil siguiente;
- De negarse a recibirlo, el citatorio se fijará en la puerta o lugar visible de ese domicilio por medio de instructivo;
- Cuando a quien haya de notificarse no atendiere el citatorio, la notificación se hará por conducto de cualquier persona que se encuentre en el domicilio en que se realice la diligencia y;
- De negarse a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio.
- En caso que el domicilio se encontrare cerrado, la citación o notificación se entenderá con el vecino más cercano;
- En tal supuesto, también se deberá fijar una copia del acto a notificar en la puerta
 o lugar visible del domicilio. Además, en el momento de la notificación, el
 diligenciador entregará al notificado o a la persona con quien se entienda la
 diligencia (ya sea el tercero que se encuentre en el domicilio o en caso de







que éste se encuentre cerrado, el vecino con el que entendió la diligencia), copia del documento a que se refiera la notificación.

 Por último, el notificador asentará razón de todas y cada una de las circunstancias observadas en la diligencia de notificación, para ello, contará con fe pública respecto de los datos y circunstancias que asiente y sus actos gozan de una presunción de legalidad.

La falta u omisión a cualquiera de los lineamientos previamente apuntados, traerá como consecuencia la ilegalidad de la notificación.

Por otra parte el artículo 235 del Código en comento, señala también que las diligencias que deban practicarse fuera del recinto de las salas del Tribunal, se encomendarán a los secretarios de acuerdos o actuarios de la propia sala.

En tanto que las diligencias que deban realizarse fuera del territorio del Estado, se encomendarán por medio de exhorto al Tribunal de Justicia Administrativa o Tribunal Judicial de la entidad federativa correspondiente.

Precisando que los exhortos que reciba el Tribunal deben diligenciarse dentro de los <u>tres días siguientes a su recepción</u>, por conducto de la Sala Regional con jurisdicción en el lugar en donde deba practicarse la diligencia solicitada por la autoridad exhortante.

Es importante también tomar en consideración que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, señala en el artículo 179, que serán notificados personalmente:

I. El emplazamiento al presunto o presuntos responsables de falta administrativa, para que comparezcan al procedimiento de responsabilidad correspondiente. Para que el emplazamiento se entienda realizado se deberá entregar copia certificada del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y del acuerdo por el que se admite, de las constancias del expediente de presunta responsabilidad administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y







- pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho Informe.
- II. El acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- III. El acuerdo por el que se ordene la citación a la audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa.
- IV. En el caso de faltas administrativas graves, el acuerdo por el que remiten las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.
- V. Los acuerdos por los que se aperciba a las partes o terceros, con la imposición de medidas de apremio.
- La resolución definitiva que se dicte en el procedimiento de responsabilidad administrativa.
- VII. Las demás que por disposición de Ley así lo requieran, o que las autoridades substanciadoras o resolutoras así lo consideren pertinente para garantizar el mejor cumplimiento de sus resoluciones.

Notificaciones en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el título segundo denominado: "del procedimiento de responsabilidad administrativa", capítulo primero "de las disposiciones comunes al procedimiento de responsabilidad administrativa", Sección Octava, regula las notificaciones.

Por lo anterior, cuando la Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, intervienen en el procedimiento de responsabilidad administrativa, deben sujetar las notificaciones a lo establecido en la Ley antes mencionada.

En el artículo 122, la Ley dispone que será de aplicación supletoria el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en lo que no se oponga a lo dispuesto en el procedimiento de responsabilidad administrativa establecido en la presente Ley.







La Ley establece tres tipos de notificaciones y están regulados en el artículo 175, el cual señala que las notificaciones, pueden ser:

- I. Personales,
- II. Electrónicas o
- III. Por estrados de la autoridad substanciadora o, en su caso, de la resolutora.

Es importante señalar que el artículo 176, precisa que las notificaciones surtirán sus efectos de la siguiente forma:

- Las notificaciones personales surtirán sus efectos al día hábil siguiente en que se realicen.
- II. Las notificaciones por estrados surtirán sus efectos dentro de los tres días hábiles siguientes a que sean publicados en los lugares que sean destinados para tal efecto.
- III. La autoridad substanciadora o resolutora, deberá certificar el día y hora en que hayan sido publicados los acuerdos en los citados estrados.
- IV. En las notificaciones electrónicas, se aplicará lo que al respecto establezcan las disposiciones de la materia.

Las notificaciones se tendrán por hechas a partir del día siguiente en que surtan sus efectos.

Cabe precisar que el artículo 177, establece que las autoridades substanciadoras o resolutoras, pueden solicitar a través de **exhorto**, la colaboración de los entes públicos para realizar las notificaciones personales que deban llevar a cabo en lugares que se encuentren fuera de su jurisdicción.

Asimismo, el artículo 178, señala que cuando las notificaciones deban realizarse en el extranjero, las autoridades pueden solicitar el auxilio de las autoridades competentes a través de carta rogatoria, para lo cual deberá observarse lo que al respecto dispongan las convenciones o instrumentos internacionales de los que México sea parte.

Nulidad de notificaciones







El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece en el artículo 261 que en los casos en los que las notificaciones que no fueren hechas conforme a lo dispuesto en el Código, serán nulas.

Para ello, la parte perjudicada podrá pedir que se declare la nulidad dentro de los tres días siguientes a aquél a que conoció el hecho, ofreciendo pruebas pertinentes en el mismo escrito en que se promueva la nulidad.

Si se admite la promoción de nulidad, el magistrado resolverá en un plazo de tres días.

En el caso de que se declarara la nulidad, la sala ordenará reponer el procedimiento a partir de la notificación anulada

Libro electrónico para el registro de notificaciones

Propuesta "A" para el contenido del libro:

NO. PROG.	EXPEDIENTE	ACTOR O PROMOVENTE	AUTORIDAD DEMANDADA	TERCERO INTERESADO	MAGISTRADO QUE EMITE EL ACTO O RESOLUCION	ORDEN A DILIGENCIAR	PERSONAL	ESTRADOS	OFICIO	OTRAS	FECHA	HORA	NOMBRE Y FIRMA DEL ACTUARIO
										No Viena			
				Tell Per						9110			
				TANK THAT									
			1				2						

Propuesta "B" para el contenido del libro:

NO. PROG.	NO. DE EXPEDIENTE	FEGHA DE RESOLUCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE ENTREGA	REÁLIZA LA NOTIFICACIÓN	FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN	CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DEL ACTUARIO	OBSERVACIONES





Tribunal de justicia Administrativa del estado de méxico



NOTIFICACIONES SALAS REGIONALES Y SECCIONES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL:	Con	buscado	en domicilio
------------------------	-----	---------	--------------

ÓRGA	ANO			
JUIC	IO, RECURSO	O O PROCEDI	MIENTO	
En, Estado, Estado, Estado Licenciado NOMBRE DEL ACTUARIO, A	de México, del mes	siendo lasd	el dos mil	horas con
entidad, me constituí legalmente de la	co, con resider en el inmi calle	ueble marca	do con el	, en la número colonia
entidad federativa, por ser éste el domicil RECURSO) en el que se actúa y cerciora nomenclatura del lugar y por las referenci- tocar el (la)	llo senalado pa ando de ser el as obtenidas p	ara tal efecto d	en el (EXPE l cado por así i c; lugar donde	DIENTE O ndicarlo la procedí a
quiense identificó				
y dijo ser previo a haberme identificado con este (a fracción I, 26 y 234 del Código de Procedir fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de entidad federativa, le notifiqué de manera (s) de al rubro indicado, por estable de firmó de resiendo las horas con ella intervinieron; lo que se asienta y se had lugar. Doy fe.	a), por lo que mientos Admin del Tribunal di personal el (lo de dos m esta (Sección ecibido. Se da minutos del	con fundame histrativos del E e Justicia Adn os) (a) il n o Sala), del n por terminada día de la fect	nto en los ar Estado de Méninistrativa de , pronunciado (la) (los) cual a la presente de pa firmando la	tículos 25 xico y, 61 e la citada o (s) en el (es) corrí diligencia,
ACTUARIO (A) (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA_	RECIBÍ		_
	FIRMA			







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia en Sección o Sala

En	ORG JUIC	ANOCIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
y firmó de recibido. Se da por terminada la presente diligencia, siendo las horas con minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron; lo que se asienta y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Doy fe. RECIBÍ ACTUARIO (A)	En minutos del día, el Licenciado NOMBR Sala) del Tribunal de Justicia Adm encuentra presente en el lo cuyos rasgos faciales concuerdan co quien manifiesta que comparece a e (a) pronunciado (a) (s por lo que con fundamento en los a Procedimientos Administrativos del I orgánica del Tribunal de Justicia notifiqué de manera personal el (I pronunciado (s) en el Regional), del (la) (los) cual (es) co	stado de México, siendo las
ACTUARIO (A)	horas con minutos del día de l	la fecha, firmando los que en ella intervinieron: lo que
(Nombrie 1 Fixing)	1	
FIRMA	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	_







NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia de representante legal y/o autorizado en Sección o Sala

	ÓRGAN	10	
	JUICIO	, RECURSO O PRO	CEDIMIENTO
Licenciado NOMBR Tribunal de Justio	, Estado s del día RE DEL ACTUAR cia Administrativa del local de	de México, siendo del mes IIO, Actuario adscrit del Estado de M , en la entidad, hac este órgano repre	las horas con del dos mil el o a (Sección o Sala) del déxico, con residencia en go constar que se encuentra jurisdiccional, la (el) sentante legal y/o autorizado se identifica con
, pronur con fundamento en los Administrativos del Est de Justicia Administrati (los)	(s) de	cual se anexa copia e notifique de form de ones I y IV, 26 y 234 c 1 fracciones I, III y IV d lad federativa, le notifiq en mención, esta (Sección o Sala)	, cuyos rasgos faciales simple; quien manifiesta que na personal el (los) (la) de dos mil al rubro indicado; por lo que del Código de Procedimientos e la Ley Orgánica del Tribunal jurá de manera personal el (la) pronunciado (s) en el del (la) (los) cual (es) corrino (s) que consta (n) de:
por terminada la preser día de la fecha, firmano todos los efectos legale	do los que en ella inf	tervinieron: lo que se a	firmó de recibido. Se da con minutos del sienta y se hace constar para
	ARIO (A) EE Y FIRMA)	FECHA_	RECIBÍ







(PROPUESTA)

CITATORIO VARIOS SUPUESTOS

	ÓRGANO EXPEDIE	NTE NÚMI	-RO
			PROCEDIMIENTO
			THOSE DIMENTO
, Estado de México	, a	_de	de dos mil
C			
DOMICILIO:			
PRESENTE:			
la Sala Regional del Tribu México, con sede en de forma personal el (la) (los) de	, co	n l a final id	ad de que se le notifique de fecha (s
dictado (a) (os) en el juicio citado al rubro.			
Lo anterior en atención a que:			Majaka na 3
DOMICILIO CERRADO.			
Al tocar en reiteradas ocasiones la puerta del a	cceso principa	il, nadie at	endió a mi llamado, por lo
que al encontrarse cerrado el inmueble, procedo	a constituirm	e en el dor	nicilio de los vecinos más
cercanos que se encuentran del lado derecho co	omo del lado iz	quierdo de	I domicilio referido y al tocar
la puerta en repetidas ocasiones, ambos me ma	inifestaron que	e no era su	deseo recibirlo, por lo que
procedo a dejar citatorio fijado en la puerta e	de acceso pr	incipal, pa	ra que la persona buscada
espere al actuario a las	horas	con	minutos del día
del mes de del	año.		
—			
SE DE LA CON DEDSONA EN EL DOMICI	11.10		







Al tocar en reiteradas ocasiones				
	dellesses is the state			y dijo
Ser				
la presencia de				
buscada no se encontraba en ese mom				
hoy a las horas con	minutos y	firma de rec	ibido. (firm	<u>a)</u>
PERSONA EN DOMICILIO SE NIE	GA A RECIBIR CITA	TORIO Y SE FIJA	A CON INSTRUC	TIVO.
se identificó con		у		ser
del b	ouscado, quien se ne	gó a recibir el d	citatorio, por lo	que con
fundamento en los artículos 25 y 26 d				
México procedo a fijar por instructivo	el citatorio de refe	rencia, en la pu	erta de acceso	principal
del domicilio de la persona buscada.				
Se apercibe que en caso de no encon	trarse presente el cita	ado (a) o person	a legalmente au	torizada
o en su caso representante legal, dich				
en el momento de la diligencia, en cas				
		recibirla, se real	izará por instruc	tivo que
se fijarà en la puerta del domicilio				
	y para el caso de	encontrarse cer	rado se practic	ará por
se fijará en la puerta del domicilio instructivo con el vecino más cercano visible del domicilio.	y para el caso de	encontrarse cer	rado se practic	ará por

ATENTAMENTE

ACTUARIO ADSCRITO A LA SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







vecino					
	, Estado de México	o, a d	9	de dos	mil
	11.				
DOMICILIO:					
PRESENTE:					
FRESENIE.					
(SECCION O SALA) d en	con minutor , al suscrito Licenciado el Tribunal de Justicia A en la entidad,	Administrativa del	Estado de	México,	con reside
(SECCION O SALA) den	el Tribunal de Justicia A en la entidad, dictado (a) (os) e (Sección o Sala) de es	Administrativa del con la finalidad (s) de n el juicio citado	Estado de de que se al rubro p	México, e le notif de or el Ma	con reside
(SECCION O SALA) den	el Tribunal de Justicia A en la entidad, , dictado (a) (os) e (Sección o Sala) de es	Administrativa del con la finalidad (s) de	Estado de de que se al rubro p ticia Admir	México, e le notif de or el Ma nistrativa	con reside fique de fo agistrado o del Estac
(SECCION O SALA) den	el Tribunal de Justicia A en la entidad, , dictado (a) (os) e (Sección o Sala) de es	Administrativa del con la finalidad (s) de	Estado de de que se al rubro p ticia Admir	México, e le notif de or el Ma nistrativa	con reside fique de fo agistrado o del Estac
(SECCION O SALA) de en	el Tribunal de Justicia Aen la entidad,, dictado (a) (os) e (Sección o Sala) de es rio en poder de	Administrativa del con la finalidad (s) de (s) de (n) el juicio citado te Tribunal de Jus	Estado de de que se al rubro p ticia Admir	México, e le notif de _ or el Ma nistrativa	con reside fique de fo agistrado o del Estad quien_
(SECCION O SALA) de en personal el (los) (a) de dos mil México. Dejo el presente citator se identific	el Tribunal de Justicia A en la entidad, en la entidad, de (sección o Sala) de es rio en poder de có del buscado (a), ho	Administrativa del con la finalidad (s) de (s) de (n) el juicio citado te Tribunal de Jus	Estado de de que se al rubro p ticia Admir	México, e le notif de _ or el Ma nistrativa	con reside fique de fo agistrado o del Estad quien_
(SECCION O SALA) de en	el Tribunal de Justicia A en la entidad, en la entidad, de (sección o Sala) de es rio en poder de có del buscado (a), ho	Administrativa del con la finalidad (s) de (s) de (n) el juicio citado te Tribunal de Jus	Estado de de que se al rubro p ticia Admir	México, e le notif de _ or el Ma nistrativa	con reside fique de fo agistrado o del Estad quien_
(SECCION O SALA) de en personal el (los) (a) personal el (los) (a) de dos mil México. Dejo el presente citator se identificaminutos y firma de Se apercibe que en caso de na su caso que presenta en el momento de la dil se fijará en la puerta de	el Tribunal de Justicia A en la entidad, en la entidad, de (sección o Sala) de es rio en poder de có del buscado (a), ho	Administrativa del con la finalidad (s) de n el juicio citado te Tribunal de Justo py a las sente el citado (a) ción se entenderá arse ésta a recibir de encontrarse c	Estado de de que se al rubro p ticia Admir hora o persona con la per a, se realizerrado se r	México, e le notifde or el Ma nistrativa y as con legalme sona que sona que arra por	con reside rique de fe rique de fe rique de fe rique del Estad quien dijo ente autoriz e se encue rinstructivo à con el ve
México. Dejo el presente citator se identifica de numero y firma de se apercibe que en case o en su caso representa en el momento de la dil se fijará en la puerta de más cercano, procedie	el Tribunal de Justicia A en la entidad, en la entidad, , dictado (a) (os) e (Sección o Sala) de es rio en poder de del buscado (a), ho e recibido. (Firma) so de no encontrarse pre ante legal, dicha notifica igencia, en caso de nega I domicilio y para el caso endo a fijar una copía ad	Administrativa del con la finalidad (s) de (s) de n el juicio citado te Tribunal de Justo en la juicio a la sente el citado (a) ción se entenderá arse ésta a recibir de encontrarse c dicional en la puer	estado de de que se al rubro p ticia Admir hora o persona con la per a, se realizerrado se prado se pr	México, e le notif _ de _ or el Ma istrativa y as con _ legalme sona que tará por lo oracticara visible de	con reside rique de fe rique de fe rique de fe rique del Estad quien dijo ente autoriz e se encue rinstructivo à con el ve

FECHA







Leyenda de documentación	oficial			
ATORIO: Con persona en el domicilio				
, Estado de México, a	_ de	_ de do	s mil	
C				
DOMICILIO:				
PRESENTE:				
(SECCIÓN O SALA) del Tribunal de Justicia Administrativa denen la entidad, con la finalid personal el (los) (a), dictado (a) (os) en el juicio cita (Sección o Sala) de este Tribunal de México. Dejo el presente citatorio en poder de	ad de que s do al rubro p Justicia Adm	e le not de _ por el M nistrativ	ifique de lagistrado a del Est	form de ado d
se identificó				_
del buscado (a), hoy a las		у	dijo	Se
minutos y firma de recibido. (Firma)	nor	as con		-
Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado o en su caso representante legal, dicha notificación se entend en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a rec se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrars más cercano, procediendo a fijar una copia adicional en la p A T E N T A M E N T E ACTUARIO ADSCRITO A LA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMII	erá con la pe ibirla, se real e cerrado se uerta o lugar SECCIÓN O	rsona qu zará por practica visible d	ue se end r instructi rá con el	uentr vo qu vecin
DEL ESTADO DE MÉXICO		i.		
(NOMBRE Y FIRMA)				
RFC				
	CIBÍ			
	CIBÍ CHA			
FEC				







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE CITATORIO: Con persona en domicilio

ACTUARIO ADSCRITO A LA ______SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: persona en domicilio se niega a recibir citatorio, se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.

ÓRGANO
ÓRGANO JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con minutos del día del mes del dos mil, el Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en, en la entidad, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en
inmueble señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar de manera personal a el (los) (la)
(s) de de dos mil , dictado (a) (s) en el
el (los) (la)
Identifico
V
del interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o su representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontraba (n); por lo que procedí a dejar citatorio para que el interesado, representante o autorizados, me espere a hora fija del día hábil siguiente, quien se negó a recibir el citatorio hoy a las horas con minutos, por lo que de conformidad con los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, procedo a notificar el citatorio en comento por instructivo, fijado en la puerta y/o lugar visible del inmueble en referencia.
Se anexa copia del citatorio.

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Persona en domicilio se niega a recibir citatorio, se fija instructivo en puerta y/o lugar visible.

	ÓRGANO
	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
minutos del día Licenciado (NOMBRE DEL AC Justicia Administrativa del Código de Procedimientos 61 fracciones I, II, III y IV de la	, Estado de México, siendo las horas con del mes del dos mil, el TUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) del Tribunal de del Estado de México, con residencia en en la entidad, con fundamento en los artículos 25 y 26 Administrativos del Estado de México, en relación con el numeral Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de legalmente en el domicilio ubicado en
	, inmueble señalado para e actúa y cerciorado de este por así indicarlo la nomenclatura del que cuenta con las siguientes
	;a efecto de notificar de manera personal a el (los) (la) (s) de de dos mil ,
dictado (a) (s) en el expedient	e al rubro citado; procedí a tocar el (la)
atendido poridentifico	quien se
	y dijo ser
d	el interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí
ese momento no se encontrab representante o autorizados, m el citatorio, por tal motivo hice 26 del Código en mención y p medio de instructivo que fijé	representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en la (n); por lo que procedí a dejar citatorio para que el interesado, e espere a hora fija del día hábil siguiente, quien se negó a recibir efectivo el apercibimiento inmerso en el párrafo tercero del artículo procedí a notificar al interesado el citatorio en mención, por en la puerta y/o lugar visible del inmueble de referencia. Lo que egales a que haya lugar. Doy fe.

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio,	buscado no atendió
citatorio.	addado no atonaio

itorio.	
	ÓRGANO
	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En	Estado de México, siendo lashoras cor
minutos del día	del mes del dos mil, e
Licenciado (NOMBRE DEL ACTUA	ARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) del Tribunal de
Justicia Administrativa del	Estado de México, con residencia er
	en la entidad con fundamento en los artículos 25 y
26 del Código de Procedimientos A	dministrativos del Estado de México, en relación con el numera
61 fracciones I, II, III v IV de la Lev	Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
México, y en cumplimiento al c	itatorio de que obra
agregado a los autos, me c	itatorio de, que obra onstituí de nueva cuenta en el domicilio ubicado en
vez cerciorado de ser el domicilio b	puscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de
notificar a	el (los) (la) (s) dos mil dotatado (a) (s) en el expediente al
de de	dos mil dictado (a) (s) en el expediente al
rubro citado; lugar donde pro	ocedi a tocar el (la), y fui atendido por
	, quien se identificó
ser	y dijo el interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y
requerí la presencia del buscado o	su representante legal y/o persona autorizada, manifestando
que en ese momento no se encon	traba (n); por lo que al no estar presente en este momento el
interesado A PESAR DE HAB	ERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hago efectivo el
apercibimiento inmerso en el citato	prio referido y procedo a entender la diligencia con quien dio
llamarse	notificando por su
conducto al interesado (a) el (la) los	, notificando por su pronunciado (s) en el
al rubro indicado, por esta (Secció)	n o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en conja simple
y firmó por el recibo de aq	uellos, misma que se compromete a entregar al interesado el
(los) documento (s) que se notifica	(n).
Se da por terminada la presente di	ligencia, siendo las horas con minutos
del dia de la fecha, firmando los que	e en ella intervinieron; lo que se asienta y se hace constar para
todos los efectos legales a que hay	a lugar. Doy fe.
	RECIBÍ
ACTUARIO (A)	T. Color
(NOMBRE Y FIRMA)	FECHA
was a province of the second s	the state of the s
	FIRMA







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio

			ORGA	NO				
			JUIC	O, RECURS	SO O PRO	CEDIMIENT	го	
En			_, Estado d	e México,	siendo	las	horas	con
	min	utos del día		del mes		del dos r	mil	el
Licencia	do (NOME	BRE DEL ACT	TUARIO), Act	uario adscri	to a la (SE	CCIÓN O S	ALA) del Tril	ounal
de Ju	sticia	Administrativa	del Es	stado de	Méxic	o, con	residencia	en
				en la entida	d, con fur	idamento en	los artículos	25 y
26 del Co	odigo de F	Procedimientos	Administrativ	vos del Esta	do de Méx	cico, en relaci	ión con el nur	neral
Mávica	ones I, II,	III y IV de la L	ey Organica	del Tribunal	de Justici	a Administra	tiva del Estad	do de
me co	en cumpi	imiento al citat						
me co	nsutui	legalmente	de nueva	cuenta	en e	l domicilio	ubicado	en
							-	
	etado (a)	na vez cercior ecto de noti (s) en el expe	ficar a (s) diente al rub	de	rocedí a t	de	el (los) dos	(la) mil
				-				
1110					v diio se	r		del
interesad	o, a quie	n le hice sabe	r el motivo d	e mi visita y	_ y dijo se requerí l	a presencia	del buscado	_ del o su
represent	tante lega	n le hice sabe	r el motivo d autorizada, m	e mi visita y anifestando	requerí l que en es	a presencia se momento	del buscado no se encont	o su raba
represent (n); por lo	tante lega o que al n	ıl y/o persona a o estar presen	r el motivo d autorizada, m ite el interesa	e mi visita y anifestando do A PESA	requerí l que en es R DE HAI	a presencia se momento BERLE DEJ	del buscado no se encont ADO CITATO	o su raba ORIO
represent (n); por lo PREVIO	tante lega que al n hice efec	il y/o persona a o estar presen tivo el apercib	r el motivo d autorizada, m ite el interesa simiento inme	e mi visita y aanifestando do A PESA erso en el ci	requerí l que en es R DE HAI tatorio ref	a presencia se momento BERLE DEJA ferido y proc	del buscado no se encont ADO CITATO edí a entend	o su raba ORIO er la
represent (n); por lo PREVIO diligencia	tante lega o que al n hice efec o con la pe	il y/o persona a o estar presen itivo el apercib ersona que me	er el motivo di autorizada, m lete el interesa dimiento inme el atiende, not	e mi visita y nanifestando do A PESA erso en el ci ificando por	requerí l que en es R DE HAI tatorio ref su condu	a presencia se momento BERLE DEJA serido y procesto al interes	del buscado no se encont ADO CITATO edí a entend sado (a) el (la	o su raba ORIO er la
represent (n); por lo PREVIO diligencia	tante lega o que al n hice efec i con la pe	il y/o persona a o estar presen tivo el apercib	er el motivo di autorizada, m lite el interesa bimiento inme e atiende, not pronunci	e mi visita y nanifestando do A PESA erso en el ci ificando por lado (s) en el	requerí l que en es R DE HAI tatorio ref su condu el	a presencia se momento BERLE DEJA rerido y proc cto al interes	del buscado no se encont ADO CITATO edí a entend sado (a) el (la al rubro indic	o su raba ORIO er la i) los ado,

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio se niega a recibir notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible

	ÓF	RGANO			
			O O PROCEDIA	MIENTO	
				8	
En					
minutos del día	, Estado d	e México, siend	o las	horas con	_
DEL ACTUADION A	del mes	del d	los mil, el	Licenciado (N	NOMBRE
DEL ACTUARIO), A	ado de Móvico, con	a (SECCION	O SALA) de	Tribunal de	Justicia
Administrativa del Esta la entidad, me co	onetituí legalment	residencia en _	august.		, en
en entidad, me co	onstitui legalitiente	e de nueva	cuenta en	el domicilio	ubicado
, ir	nmueble señalado p	ara tal efecto e	n el juicio en que	e se actúa v c	erciorado
de este por asi indica	rio la nomenciatura	del lugar; a efe	ecto de notificar	de manera pe	ersonal a
	9		el (los) (la) _		
(s) de de	9	dos mil	, dictado (a)	(s) en el expe	ediente al
rubro citado; prod	cedí a tocar	el (la)	у	fui atendi	do por
			quien	se	identificó
	del interesado, a	quien le bies e	abar al matica	y dijo	ser
presencia del buscado	o su representante	legal v/o person	aber el motivo d	ie mi visita y r	equeri la
momento no se encor	ntraba (n); por lo q	ue al no estar	presente el inte	resado A DE	SAP DE
HABERLE DEJADO C	ITATORIO PREVIO	hice efectivo e	l apercibimiento	inmerso en el	citatorio
referido y proced	di a entender	la diligend	cia con qu	ien diio	llamarse
horas conr	, quier	se negó a recit	oir la notificación	hoy a las	
horas con r	minutos, por lo que o	de conformidad	con los artículos	25 y 26 del C	ódigo de
Procedimientos Admini	istrativos del Estado	de México, en l	relación con el n	umeral 61 frac	ciones I
II y IV de la Ley Orgánio	ca del Tribunal de Ju	isticia Administra	ativa del Estado	de México. se	procede
a notificar el (los) (la)		(s) de	de		dos mil
en coment	o por instructivo, f	ijado en la puer	ta y/o lugar visi	ble del inmue	ble.
(Se anex	a copia del acuerd	y/o resolució	n a notificar y/o	anexos)	

(NOMBRE Y FIRMA)

ACTUARIO ADSCRITO A LA SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio se niega a recibir notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras co minutos del día del mes del dos mil, e del discricio del Cicenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) del Tribunal del Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia e, en la entidad, con fundamento en los artículos 25 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Littua Nodo la la constitución del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Littua Nodo la la constitución del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Littua Nodo la la constitución del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Littua Nodo la la constitución del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Littua Nodo la la constitución del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Littua Nodo la la constitución del Estado de México, en relación con el numera en la fraccione del Estado del México, en relación con el numera en la fraccione del Estado del México, en relación con el numera en la fraccione del Estado del México, en relación con el numera en la fraccione del Estado del México, en relación con el numera en la fraccione del Estado del México, en relación con el numera en la fraccione del Estado del México, en relación con el numera el fraccione del Estado del México, en relación con el numera el fraccione del Estado del México, en relación con el numera el fraccione del Estado del México, en relación con el numera el fraccione del Estado del México, en relación con el numera el fraccione del Estado del México, en relación el fraccione del fraccione d
61 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y en cumplimiento al citatorio de
México y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a los autos me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado el
una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a el (los) (la) (s) de de dos mil dictado (a) (s) en el expediente al rubro citado procedí a tocar el (la), y fui atendido po, quien se identificó
y dijo ser del interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o su representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontraba (n); por lo que al no estar presente el interesado a PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en e citatorio referido y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende, quien se negó a recibir, por lo que procedí a notificar al interesado el (la) (los) en mención, por medio de instructivo que fijé en la puerta y/o lugar visible del inmueble de referencia, anexando copia del acuerdo y/o resolución y/o anexos Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe
ACTUARIO ADSCRITO A LA SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(NOMBRE Y FIRMA)

DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, se entiende con vecino

ÓRG	ANO		
JUIC	IO, RECURS	O O PROCEDIMIENTO)
, Estado de México, a	de	de dos mil	
C			
DOMICILIO:			
PRESENTE:			
Con fundamento en los artículos 25, fracción del Estado de México, sírvase esperar en horas con minutos en dos mil al suscrito Licenciado.	n el domicili el día	o señalado para tales	efectos a las
del Estado de México, con residencia en con la finalidad de que se le notifique de forma (s) de	cción o Sala	del Tribunal de Justici	a Administrativa _ en la entidad,
(s) de de de d	i personal el (le dos mil	los) (la)dictado (a)	(os) on al iuisia
citado al rubro.		, dictado (a)	(os) en el juicio
Dejo el presente citatorio en poder dese identificó			quien
		у	dijo ser
del buscado (a), h	ioy a las	horas con	
Se apercibe que en caso de no encontrarse pr o en su caso representante legal, dicha notifici en el momento de la diligencia, en caso de ne se fijará en la puerta del domicilio y para el cas más cercano y se procederá a fijar una copia	ación se ente garse ésta a r so de encontra	nderá con la persona que ecibirla, se realizará por arse cerrado se practica	e se encuentre instructivo que rá con el vecino
A T E N ACTUARIO ADSCRITO A L DEL TRIBUNAL DE JI		SECCIÓN O SALA	
	DO DE MÉX RE Y FIRMA)		
	-	RECIBÍ ECHA	
	F	IRMA	







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, citatorio con vecino

	ÓRG	ANO		
	JUIC	CIO, RECURSO O PRO	OCEDIMIENTO	
En	, Estado de los del día E DEL ACTUARIO), Ac	México, siendo las	horas co	on
minuto	s del día	_ del mes	_ del dos mil	, el
Licenciado (NOMBR	E DEL ACTUARIO), Ac	tuario adscrito a (SEC	CIÓN O SALA) del 1	ribunal
de Justicia Administra	ativa dei Estado de Mex	ICO, con residencia en		
Código de Procedimi	entos Administrativos de	ol Estado do Márico	o en los articulos 25	y 26 del
fracciones I II III v IV	de la Ley Orgánica del	l Tribupal de Iviexico, e	n relacion con el nur	neral 61
México: me constituí	legalmente en el domici	ilio ubicado en	dministrativa dei Est	ado de
	reguliriente en el dollile	nio ubicado en		
inmueb	le señalado para tal efe	cto en el juicio en que	so potúp v porojerod	o do cata
por así indicarlo la no	menclatura del lugar, pr	redio que cuenta con la	as siguientes caracte	erísticas:
a efecto de notificar	de manera personal a			1 (1> (1-)
a cicolo de riolindar	de manera personal a _ (s) de s) (a) en el expediente a	de	do dos mil	ei (los) (la)
dictado (s) (a) en el evnediente :	al rubro citado: procedí	de dos mil	
sin que alguien aten del vecino más cerca	idiera a mis ilamados;	acto continuo, procedí	a constituirme en el	inmueble
oorgatoriations				cuyas
características	son:			2001
			; lugar dono	de procedí
a tocar y f dentificó	fui atendido por		, quien se	
			, el (la) que mar	ifestá ser
vecino (a) del (la) bus	cado (a), a quien le hice	e saber el motivo de m	i visita v procedí a d	eiar en su
poder citatorio para q	ue la persona buscada	espere al suscrito Act	uario en el domicilio	señalado
para tal efecto a las	horas con	minutos, del	de de	del
año , asimi	smo, fijé una copia adi	cional en la puerta o	lugar visible del inm	ueble del
nteresado; apercibid	o (a) que en caso de	no encontrarse prese	ente el citado (a) c	persona
egalmente autorizada	a o en su caso represe	ntante legal, dicha not	tificación se entende	erá con la
persona que se encue	entre en el momento de	la diligencia, en caso o	de negarse ésta a re	cibirla, se
ealizara por instructiv	o que se fijara en la pue	rta del domicilio y para	el caso de encontras	e cerrado
del domicilio. Lo que	rcano y se procederá a asiento para los efectos	logalos a que have luc	nai en la puerta o lug	gar visible
dei domicilio. Lo que a	asierito para los efectos	legales a que naya lug	gar. Doy te.	

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

CITATORIO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir citatorio

	JUICIO, RECURS	O O PROCEDIMIENTO
, Estado de México, a	de	de dos mil
C		
DOMICILIO:		
PRESENTE:		
Con fundamento en los artículos 25, del Estado de México, sírvase es	perar en el domicili	digo de Procedimientos Administrativos o señalado para tales efectos a las
Con fundamento en los artículos 25, del Estado de México, sírvase es horas con dos mil al suscrito Li (SECCIÓN O SALA) del Tribunal de	perar en el domicili ninutos el día enciado (NOMBRE Justicia Administrativ	

Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrarse cerrado se practicará con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio.

(Dejo el presente citatorio fijado mediante instructivo)

A T E N T A M E N T E

ACTUARIO ADSCRITO A LA ______ SECCIÓN O SALA

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE MÉXICO

(NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega a recibir. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con
señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por asi indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar de manera personal ael (los) (la)
(s) de de dos mil, dictado (a) (s) en el expediente al rubro citado; procedí a tocar el (la) sin que alguien atendiera a mis llamados; acto continuo, procedí a constituirme en el inmueble del vecino más cercano ubicado en
lugar donde procedí a tocar el (la) y fui atendido por se identificó
motivo de mi visita, procediendo a dejar citatorio para que el interesado, representante o autorizados me esperaran a hora fija del día hábil siguiente, sin embargo me manifestó que no era su deseo recibir dicho citatorio, por lo que de conformidad con los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se procede a dejar citatorio por instructivo, fijado en la puerta y/o lugar visible del inmueble del buscado, con lo cual se da por concluida la presente diligencia.

Se anexa copia del citatorio.

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega a recibir. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.

					GANC						
				JU	IICIO,	RECUR	SO O PE	ROCED	IMIENT	0	
En			, E	stado	de M	Иéхісо,	siendo	las _		hc	ras con
Licenciado (NOMBR	os del di	CTILA	101	u	ei mes_	to = /0F	de	dos m) 	, el
Justicia	Adminis	trativa	del	Est	tado	de	México ad, con fi), C	on r	esidenci	a en
26 del Códig	o de Pro	cedimien	tos Adn	ninisti	_, o	del Esta	do de M	éxico e	n relació	os artici	numeral
61 fraccione	s I, II, III	y IV de la	Ley O	rgáni	ca del	Tribunal	de Justi	cia Adn	ninistrati	va del F	stado de
México;	me	constitu	í le	galm	ente	en	el			ubicado	
tal efecto en	el juicio	en que	se actú	аус	erciora	do de e	ste por a	, isí indic	inmuebl arlo la r	e señala	ado para
lugar, p	oredio	que		enta							erísticas:
										4	
manera	personal	а							, el	(los)	(la)
dictado (s) (alguien ater más cercano	idiera a i	mis Ilama	nte al ri ados; ad	ubro cto co	citado; ntinuo	proced proced	í a tocar í a consti	el (la) tuirme e	en el inm		sin que el vecino
característica	as	son:		_						; ;	cuyas
lugar dond	e proc	cedí a	tocar	el ,	(la)	uien			y fui se		do por dentificó
motivo de n autorizados, recibir el ci instructivo d del mismo. L	me espe tatorio (jue fijé ei	raran a he en come n la puerta	ora fija o nto , p a y/o lug	del dia or lo gar vis	a hábil que s sible de	siguient e notifi el inmuel	ra que e te, quien ca diche ble de ref	manifes citate ferencia	esado, i stó que r orio por , anexar	de mo	tante o u deseo edio de

ACTUARIO ADSCRITO A LA ______ SECCIÓN O SALA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO
(NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL	CON VECINO:	Domicilio	cerrado,	buscado	no
atendió el citatorio					

ndio ei citatorio.	_
ORGAN	0
JUICIO	, RECURSO O PROCEDIMIENTO
minutos del día Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actua Justicia Administrativa del Estado , er 26 del Código de Procedimientos Administrativo 61 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica de México, y en cumplimiento al citatorio de	México, siendo lashoras con del mes del dos mil, el rio adscrito a (SECCIÓN O SALA) del Tribunal de de México, con residencia en la entidad, con fundamento en los artículos 25 y s del Estado de México, en relación con el numeral el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de, que obra e nueva cuenta en el domicilio ubicado
en	- Hacka cachta ch el domicilio abicado
cerciorado de ser el domicilio buscado por as notificar a	y una vez i indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de
(s) de	el (los) (la)deel (los) (la)orocedí a tocar el (la), sin que alguien
	stituirme en el inmueble del vecino más cercano cuyas características son: ; lugar donde
guien	se identificó
aquellos, misma que se compromete a entregar (n), asimismo, fijé una copia adicional en la pue da por terminada la presente diligencia, siendo	r su conducto notifiqué al interesado (a) el (la) los en mención y firmó por el recibo de al interesado el (los) documento (s) que se notifica rta o lugar visible del inmueble del interesado. Se las horas con minutos del nieron; lo que se asienta y se hace constar para fe.
Leyenda de docum	entación oficial
ACTUARIO (A)	RECIBÍ
(NOMBRE Y FIRMA)	FECHA
	FIRMA







RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado, buscado no atendió el citatorio.

			ÓR	GAN	0							
			JU	ICIO	, RECU	RSO O	PROC	EDII	MIENTO			
Enr	ninutos del	día,	Estado	de	México del me	, sier	ido la	s _	dos mil	h	oras	cor
Licenciado								_ "	Actuario	200	ecrito	٠, ٥
					(Sec	ción o	Sala	_, del	Tribun	al do	luc	tioio
Administrativa	del	⊏Sla	uo	ue	IVI	exico,	C	on	resid	dencia		er
26 del Código de 61 fracciones I, México, y en agregado a le	e Procedimi II, III y IV de cumplimient	entos A e la Ley to al ci	dministr Orgánio tatorio	ativo ca de de	s del Es I Tribun	tado de al de Ju	Méxic sticia	o, en Admi	relación inistrativa	con e del E	I num stado	era o de
este por as	eje citatorio tatorio refer ituí en el inn	ar el (la el día ido y pro nueble d	nomeno d) hábil ar ocedo a	clatur el os m , nterio no ma	ra del (los) silsin que r, por ta ender la dés cerca	lugar (la) c alguie al motiv diligend	dictado n ater o hag cia con	efe (a) ndier o efe	cto de (s) en el ra a mis ectivo el ecino má	not l expe llama apercias cerc	ificar (s) diente ados, ibimie	de e al no ento
tocar el (la)		y fui ate	endido p	oor _				_, 1	ugar dor	nde p	roced	í a
quiens	e identificó						- William					. a
quien le hice sa que se comprom se fijó una copia Lo que hago cor	ber el motiv nete a entre adicional de	o de mi e gar al in e la notif	visita y n meno teresad icación	por ción, lo el l en la	su cond y (los) dod puerta d	ducto no firmó cumento o lugar v	por e por e (s) qu visible	l reci ue se del ir	bo de ac notifica	quellos (n), as	s, mis simisr	ma mo.

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación.

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con
la entidad, me constituí de nueva cuenta en el domicilio ubicado er
señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por as indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar de manera personal a el (los) (la)
(s) de dos mil, dictado (a) (s) en el expediente a rubro citado; procedí a tocar el (la), sin que alguien atendiera a mis llamados; no obstante que se dejó citatorio por medio de instructivo el día hábil anterior fijado en la puerta y/o lugar visible del inmueble de referencia, por tal motivo hago efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedo a entender la diligencia con el vecino más cercano; por lo que, me constituí en el inmueble del vecino más cercano ubicado en
procedí a tocar el (la) y fui atendido por; lugar donde
, quien se identificó
,a quien le hice saber el motivo de mi visita y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende, quien se negó a recibir la notificación; por lo que de conformidad con los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, procedo a notificar al interesado el (la) (los) en mención, por medio de instructivo fijado en la puerta y/o lugar visible del inmueble del interesado, anexando copia de la notificación. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe Se anexa copia del acuerdo y/o resolución a notificar y/o anexos

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación. Se fija en puerta y/o lugar visible.

	ÓRGANO
	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En	, Estado de México, siendo lashoras co
26 del Código de Pro 61 fracciones I, II, III	os del día del mes del dos mil es RE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) del Tribuna dministrativa del Estado de México, con residencia en , en la entidad, con fundamento en los artículos 25 pocedimientos Administrativos del Estado de México, en relación con el numera y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
autos, me constit	imiento al citatorio de, que obra agregado a lo ituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado el
dictado (a) (s) alguien atendiera a en la puerta y/o lu apercibimiento inmers	y una vez cerciorado de cado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar de lugar; a efecto de lugar de lugar visible del induce de lugar visible del inmueble de referencia, por tal motivo hice efectivo e reso en el citatorio referido y procedí a entender la diligencia con el vecino más ue, me constituí en el inmueble del vecino más cercano ubicado cuyas caracteristicas son
	; lugar donde
procedi a tocar el (la)) y fui atendido por , quien se identificó
	, quien le
quien se negó a reci el (la) (los) y/o lugar visible del in notificar y/o anexos. L	de mi visita y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende ibir la notificación en comento; por lo que procedí a notificar al interesado en mención, por medio de instructivo que fijé en la puerta nueble del interesado, anexando copia simple del acuerdo y/o resolución a Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe

ACTUARIO ADSCRITO A LA ______ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ÓRGANO ______
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO _____

	minutos del dí		de México del mes		del de	hora os milhora	s con , el
Licenciado	(NOMBRE	DEL	ACTUAF (SEC	RIO), CIÓN O S	Actuario ALA) del	adscrito Tribunal de J	austicia
Administrativa	del	Estado		éxico, entidad,	con notifico	residencia a	en
				de		el (la)	, , ,
		_ de dos mil		. dictado	(a) (os) e	n los autos del	de iuicio.
recurso o proce Sección o Sala	, lo anterior, c	on fundamen	to en los art	de lista quículos 25.	ue fijo en fracción II	los estrados de	e esta

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial NOTIFICACIÓN POR OFICIO A AUTORIDAD

	ÓRGANO_ JUICIO, RECURSO O PR OFICIO_ ASUNTO: SE NOTIFICA		-
, E	Estado de México, a	_de de 2	:01_
AUTORIDAD PRESENTE			
Por vía de notificación y para los e artículos 25, 26 y 27 del Código México, en relación con el numero Tribunal de Justicia Administrativamentir a usted, copia (s) simple de dos mil de dos mil la Sección o Sala del propio órga	de Procedimientos Admi al 61 fracciones II, III, IV y va de la entidad, adjunto e del (la), dictada (o) por	inistrativos del Estado IX de la Ley Orgánica al presente me perr _ de	de del mito de

ATENTAMENTE

ACTUARIO ADSCRITO A LA SECCIÓN O SALA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO
(NOMBRE Y FIRMA)







NOTIFICACIONES SALAS Y SECCIÓN ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con buscado en domicilio

ÓRGANO:
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO:
En
y dijo
horas con minutos del día de su inicio. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.
Leyenda de documentación oficial
NOTIFICACIÓN PERSONAL: Por comparecencia en Sección o Sala
ÓRGANO:
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO:
En, Estado de México, a las horas con







LICENCIAGO (NOMBRE DEL ACTUARIO)	_ del mes del dos mil, el , Actuario adscrito a la (SALA O SECCIÓN) ilidades Administrativas del Tribunal de Justicia de México, con residencia en
ACTUARIO (A) NOMBRE Y FIRMA	FECHA:
	FIRMA:
presente en el local de	en la entidad, hago constar que se encuentra este órgano jurisdiccional, la (el)
quien se identifica con	
pronunciado (a)(s) en el de de de de de de	, cuyos rasgos faciales ual se anexa copia simple; quien manifiesta que notifique de forma personal el (la) (los) dos mil, al rubro indicado; por lo que con e la Ley de Responsabilidades Administrativas del nes I, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de éxico; y 25 fracciones I y IV del Código de la entidad federativa, esté último de aplicación ades administrativas, notifico de manera personal en mención, pronunciado (s) en el resta, del (la) así como anexo (s) mismo (s) que consta
Se da por terminada la presen minutos del día de la fecha, firmar y se hace constar para todos los efectos lega	nte diligencia, siendo las, y horas con do los que en ella intervinieron; lo que se asienta ales a que haya lugar. Doy fe.
ACTUARIO (A) (NOMBRE Y FIRMA)	RECIBÍ
	FIRMA:







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN DEDOCUE	
autorizado en Sección o Sala	comparecencia de representante legal y
	ÓRGANO:
	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, E	Estado de México, a las horas con del dos mil,
Especializada en Materia de Respons Administrativa del Estado	ctimes del dos miliones. Actuario adscrito a la (SALA O SECCIÓN sabilidades Administrativas del Tribunal de Justici de México, con residencia e ne la entidad, hago constar que s
encuentra presente en el loca	al de este órgano jurisdiccional la (e
de	, representante legal y/o autorizad
, pronunciado (a) (s) er indicado; por lo que con fundamento en	de dos m n el al rubr los artículo 121 fracciones I v II 122 175 v 176 de l
, pronunciado (a) (s) er indicado; por lo que con fundamento en l Ley de Responsabilidades Administrativa III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal of fracciones I y IV del Código de Procedim éste último de aplicación supletoria al notifico de manera personal el (la) (los) pronunciado (s) en el	de dos m al rubr los artículo 121 fracciones I y II, 122, 175 y 176 de l as del Estado de México y Municipios; 61 fracciones de Justicia Administrativa del Estado de México; y 2 nientos Administrativos de la citada entidad federativa procedimiento de responsabilidades administrativasen menciór al rubro indicado, por est
, pronunciado (a) (s) er indicado; por lo que con fundamento en l Ley de Responsabilidades Administrativa III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal of fracciones I y IV del Código de Procedim éste último de aplicación supletoria al notifico de manera personal el (la) (los) pronunciado (s) en el	de dos m al rubr los artículo 121 fracciones I y II, 122, 175 y 176 de I as del Estado de México y Municipios; 61 fracciones de Justicia Administrativa del Estado de México; y 2 hientos Administrativos de la citada entidad federativa procedimiento de responsabilidades administrativasen menciór al rubro indicado, por est del (la) (los) cual (es) hago entrega en copi anexo (s) mismo (s) que consta (n
	de dos mal rubr los artículo 121 fracciones I y II, 122, 175 y 176 de I as del Estado de México y Municipios; 61 fracciones de Justicia Administrativa del Estado de México; y 2 hientos Administrativos de la citada entidad federativa procedimiento de responsabilidades administrativas ————————————————————————————————————
	de dos mal rubr los artículo 121 fracciones I y II, 122, 175 y 176 de I as del Estado de México y Municipios; 61 fracciones de Justicia Administrativa del Estado de México; y 2 hientos Administrativos de la citada entidad federativa procedimiento de responsabilidades administrativas ————————————————————————————————————
, pronunciado (a) (s) er indicado; por lo que con fundamento en la Ley de Responsabilidades Administrativa III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal of fracciones I y IV del Código de Procedim éste último de aplicación supletoria al notifico de manera personal el (la) (los) pronunciado (s) en el, simple, así como de: Se da por terminada la preminutos del día de la fecha, fir	los artículo 121 fracciones I y II, 122, 175 y 176 de la del Estado de México y Municipios; 61 fracciones de Justicia Administrativa del Estado de México; y 2 dientos Administrativos de la citada entidad federativa procedimiento de responsabilidades administrativas en mención al rubro indicado, por esta del (Ia) (Ios) cual (es) hago entrega en copia anexo (s) mismo (s) que consta (no escente diligencia, siendo las horas cor mando los que en ella intervinieron; lo que se asienta legales a que haya lugar.







ORGANO:	Leyenda de documen	tación o	ficial	
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO:	CITATORIO: Con persona en el domicilio	2		
C		ÓRGANO	:	
C		JUICIO,	RECURSO	O PROCEDIMIENTO:
PRESENTE: Con fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 61 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, éste último de aplicación supletoria a la ley de la materia, sírvase esperar en el domicilio en el que se le deja el presente citatorio, a las horas con minutos el día de de de de dos mil al sucrito Actuario adscrito a la (SALA O SECCIÓN) Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en en la entidad, con la finalidad de que se le notifique de forma personal el (la) (los) de dos mil didado (a) (os) en el juicio citado al rubro. Dejo el presente citatorio en poder de equien se identificó y del buscado (a), hoy a las horas con minutos y firma de recibido. (Firma) Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrase cerrado se practicará por instructivo con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. ATENTAMENTE ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO	, Estado de México, a de			_de dos mil
PRESENTE: Con fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 61 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, éste último de aplicación supletoria a la ley de la materia, sírvase esperar en el domicilio en el que se le deja el presente citatorio, a las horas con minutos el día de de de de dos mil al sucrito Actuario adscrito a la (SALA O SECCIÓN) Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en en la entidad, con la finalidad de que se le notifique de forma personal el (la) (los) de dos mil didado (a) (os) en el juicio citado al rubro. Dejo el presente citatorio en poder de equien se identificó y del buscado (a), hoy a las horas con minutos y firma de recibido. (Firma) Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrase cerrado se practicará por instructivo con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. ATENTAMENTE ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO				
Con fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 61 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, éste último de aplicación supletoria a la ley de la materia, sírvase esperar en el domicilio en el que se le deja el presente citatorio, a las horas con minutos el día de de de dos mil de Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en en la entidad, con la finalidad de que se le notifique de forma personal el (la) (los) de fecha (s) de metidad, con la finalidad de que se le notifique de forma personal el (la) (los) de fecha (s) de metidad, con la finalidad de que se le juicio citado al rubro. Dejo el presente citatorio en poder de del buscado (a), hoy a las horas con minutos y firma de recibido. (Firma) Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibiral, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrase cerrado se practicará por instructivo con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. A T E N T A M E N T E ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)				
Estado de México y Municipios; 61 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, éste último de aplicación supletoria a la ley de la materia, sírvase esperar en el domicilio en el que se le deja el presente citatorio, a las horas con minutos el día de de de dos mil, al suscrito Actuario adscrito a la (SALA O SECCIÓN) Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en en la entidad, con la finalidad de que se le notifique de forma personal el (la) (los) de fecha (s) de de de de dos mil, dictado (a) (os) en el juicio citado al rubro. Dejo el presente citatorio en poder de del buscado (a), hoy a las horas con minutos y firma de recibido. (Firma) Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrase cerrado se practicará por instructivo con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. A T E N T A M E N T E ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)	PRESENTE:		11	
del buscado (a), hoy a las horas con minutos y firma de recibido. (Firma) Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrase cerrado se practicará por instructivo con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. A T E N T A M E N T E ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA) FECHA:	la materia, sírvase esperar en el domicilio en el horas con minutos dos mil , al suscrito Actuario adscrito a en Materia de Responsabilidades Administrativas de Estado de México, con residencia en entidad, con la finalidad de que se le notificados mil , dictado (a) (os) en el juicio citados el presente citatorio en poder de	que se le el día la (SALA del Tribui ique de de do al rub	e deja el pi de O SECCIÓ nal de Just forma po e ro.	resente citatorio, a las de de DN) Sala Especializada icia Administrativa del en la ersonal el (la) (los) de
Se apercibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizada o en su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentre en el momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrase cerrado se practicará por instructivo con el vecino más cercano y se procederá a fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio. A T E N T A M E N T E ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA) FECHA:	ser del buscad	lo (a), h	oy a las _	y dijo horas con
ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA) FECHA:	Se apercibe que en caso de no encontrarse pres autorizada o en su caso representante legal, dicha que se encuentre en el momento de la diligencia, realizará por instructivo que se fijará en la puerta d cerrado se practicará por instructivo con el vecino ma	ente el o notificac en caso el domici	citado (a) o ión se ente o de negars ilio y para e	o persona legalmente enderá con la persona se ésta a recibirla, se el caso de encontrase
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA) FECHA:	ATENTAME	NTE		
FECHA:				
	(NOMBRE Y FIR	MA)	FECHA:	







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE CITATORIO: Con persona en domicilio

	ÓRGANO:
	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO:
	En
	señalado para tal efecto en el en que se actúa y cerciorado de este por as indicarlo la nomenclatura del lugar, predio que cuenta con las siguientes características:
	notificar de manera personal a
17	
	ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: persona en domicilio se niega a recibir citatorio, se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras considerada del mes del dos milLicenciado (NOMBRE DE ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SAL Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justico Administrativa del Estado de México, con residencia en, en la entidad, me constituí legalmente en,
inmueble señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por a
(s) de de de
del interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visit y requerí la presencia del buscado o su representante legal y/o persona autorizada manifestando que en ese momento no se encontraba (n); por lo que procedí a deja citatorio para que el interesado, representante o autorizados, me espere a hora fija de día hábil siguiente, quien se negó a recibir el citatorio hoy a las horas cor minutos, por lo que de conformidad con los artículos 122 y 175 de la ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 61, fracciones I, I y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25 fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la materia, procedo a notifical el citatorio en comento por instructivo, fijado en la puerta y/o lugar visible de inmueble en referencia.

Se anexa copia del citatorio.

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Persona en domicilio se niega a recibir citatorio, se fija instructivo en puerta y/o lugar visible.

ORGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
e. e
En, Estado de México, siendo las horas co
minutos del día del mes del dos mil, e
Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) Especializad
en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estad
de México, con residencia en en la entidad, co
rundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estad
de México y Municipios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justici.
Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento
Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la materia. me constituí legalmente en el dominitio unicado procedente de la constituí legalmente en el dominitio unicado en la constituí legalmente en la
materia, me constituí legalmente en el domicilio ubicado el
:
tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por así indicarlo la nomenclatura de
lugar, predio que cuenta con las siguientes
características:
;a efecto de notificar de manera personal
el (los) (a (s) de de dos mil
dictado (a) (s) en el expediente al rubro citado; procedí a tocar el (la)
otondido nor
identifico quien se
y dijo ser de
interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o su
representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontraba
(A) nor le que espanyo persona autorizada, maniestando que en ese momento no se encontrado
(n); por lo que procedí a dejar citatorio para que el interesado, representante o autorizados, me
esperen a hora fija del día hábil siguiente, quien se negó a recibir el citatorio, por tal motivo hice
efectivo el apercibimiento inmerso en el párrafo tercero del artículo 26 del Código en mención y
procedí a notificar al interesado el citatorio en mención, por medio de instructivo que fijé en la
puerta y/o lugar visible del inmueble de referencia. Lo que hago constar para los efectos legales a
procedí a notificar al interesado el citatorio en mención, por medio de instructivo que fijé en la puerta y/o lugar visible del inmueble de referencia. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio.

ÓRGANO _	
JUICIO, RE	CURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de Mé del del	mes
, y una vez ce indicarlo la nomenclatura del luga	erciorado de ser el domicilio buscado por así
el (lo	s) (la) (e) de
rubro citado; lugar donde procedí a tocar qu	dictado (a) (s) en el expediente al el (la), y fui atendido por ien se identificó
motivo de mi visita y requerí la presencia del bus autorizada, manifestando que en ese momento no presente en este momento el interesado A PESAR D hago efectivo el apercibimiento inmerso en el citato	o se encontraba (n); por lo que al no estar DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO rio referido y procedo a entender la diligencia
con quien dijo llamarse notificando por su conducto al interesado (a) el (la) le	pronunciado (s) en el
al rubro indicado, por esta (Secci en copia simple y firmó por el recibo de aque interesado el (los) documento (s) que se notifica (n).	ellos, misma que se compromete a entregar al
Se da por terminada la presente diligencia, siendo del día de la fecha, firmando los que en ella intervinio todos los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.	as horas con minutos eron; lo que se asienta y se hace constar para
ACTUARIO (A) (NOMBRE Y FIRMA)	RECIBÍ
FECH	IA
FIRM	Α







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: Con persona en domicilio, buscado no atendió citatorio.

En, Estado de México, siendo lashoras cominutos del día del mes del dos mil Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) Especializar en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estad de México, con residencia en, en la entidad, coministrativa del Estad de México y Municipios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativas del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativas del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a le autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado el del lugar; a efecto de notificar a el (los) (la	ÓRGANO	,
minutos del dia del mes del dos mil, Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) Especializar en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estar de México, con residencia en, en la entidad, co fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a lo autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado el dos mellos, mellos del lugar; a efecto de notificar a el (los) (li, quen, quen, y fiatendido por, y fiatendido por, quien, se identifica, quien, se identifica, quien, quien, se identifica, quien, ge identifica, quien, quien, quien, quien, quien, quien	The state of the s	
Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) Especializar en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en	En, Estado de México, siendo las	horas
de México, con residencia en	Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA	A) Especializa
trandamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justica Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a la autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado el de lugar; a efecto de notificar a el (los) (la de, quien, y fratendido por, quien se identifica y dijo ser, quien se identifica, quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o se representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontrabe n); por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado cor esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s) en ecitado de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s)	de México, con residencia en	la antidad .
de Mexico y Municípios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justice Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a lo autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado e, y una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a el (los) (la, de, de, de, quien, y fatendido por, quien, y fatendido por, quien, se identification, quien, se identification, quien, quien, and the presencia del buscado o se representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontrability, por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado cor esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se perceiba de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se perceiba de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se perceiba de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se perceiba de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se perceiba de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se perceiba de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se	undamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administr	ativa del Esta
Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimiento Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a lo autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado e, y una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a el (los) (la, de, de, de, quien, y fatendido por, quien, y fatendido por, quien, se identification por, quien, quien, se identification por, quien, quien, and the control of the	de México y Municipios; 61, fracciones I. II. III y IV de la Ley Orgánica del Trib	unal de lucti
Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a la autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado e, que obra agregado a la de, que obra agregado a la de, qui en, qui en	Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27, del Código de	Procedimien
materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a lo autos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado e e domicilio ubicado por el (los) (li de	Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletor	ia a la lev de
y una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a	nateria y en cumplimiento al citatorio de, que obra	agregado a
y una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a	iutos; me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio	ubicado
del lugar; a efecto de notificar a		
del lugar; a efecto de notificar a		
	y una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo l	a nomenclati
	el lugar, a efecto de notificar a	el (los) (
y dijo ser	dictado (a) (c) en el expediente el subse citado escentir de	dos
y dijo serdinteresado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o s'epresentante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontrabn'); por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender l'diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se	tendido nor	, y
nteresado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o s representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontrab n); por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender lidiligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos).	tondido por, quien	se identifi
nteresado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o s representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontrab n); por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender lidiligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (se recibo de aquellos).		
representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontrab n); por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender l diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s)	y dijo ser	
n); por lo que al no estar presente el interesado A PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s	enresentante legal vio persona autorizada, manifestando que a ser especia de	l buscado o
PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender l diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (sección o Sala).	7): nor lo que al no estar presente el interesado A RESAR DE MARERI E DE MAR	se encontra
diligencia con la persona que me atiende, notificando por su conducto al interesado (a) el (la) lo pronunciado (s) en el al rubro indicado por esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por esta (la) (los) cual (es) (los) (l	REVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y presente	CHAIGR
pronunciado (s) en el al rubro indicado or esta (Sección o Sala), del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó por el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s	iligencia con la nersona que me atiende, notificando por su conducto al intersess	a entender
oor esta (Sección o Sala) , del (la) (los) cual (es) corrí traslado en copia simple y firmó po el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s	pronunciado (s) en el	io (a) ei (ia) i
el recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s	or esta (Sección o Sala) del (la) (los) cual (es) corrí traslado en conja simple y	firmó n
jue se notifica (n). Lo que hago constar para los efectos legales a que hava lugar. Dov fe	recibo de aquellos, misma que se compromete a entregar al interesado el (los)	documento
	ue se notifica (n). Lo que hago constar para los efectos legales a que hava lugar	Dov fe
	ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATE	

DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio se niega a recibir notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible

	ORGANO	
	JUICIO, RECURSO	O O PROCEDIMIENTO
Responsabilidades Administrati	ivas del Tribunal de Justicia en el	plas horas con somil el Licenciado (NOMBRE SALA) Especializada en Materia de Administrativa del Estado de México, a la entidad, me constituí legalmente de domicilio ubicado
de este por asi indicario la nor	menciatura del lugar: a efec	el juicio en que se actúa y cerciorado cto de notificar de manera personal a
(s) de de	4	_el (los) (a), dictado (a) (s) en el expediente al
rabio citado, procedi a	tocar el (la)	y fui atendido por
que en ese momento no se enco DE HABERLE DEJADO CITA citatorio referido y proced horas con minutos, p Responsabilidades Administrativ Ley Orgánica del Tribunal de Ju del Código de Procedimientos aplicación supletoria a la le	ido o su representante legal y contraba (n); por lo que al no e trontro de la loca efecto de la contraba de la materia, se p de	le hice saber el motivo de mi visita y y/o persona autorizada, manifestando estar presente el interesado A PESAR tivo el apercibimiento inmerso en el encia con quien dijo llamarse r la notificación hoy a las on los artículos 122 y 175 de la Ley de unicipios; 61, fracciones I, II y IV de la ado de México; 25, fracción I, 26 y 27 la entidad federativa, este último de procede a notificar el (los) (la) dos mil en comento mueble.
	-	

(Se anexa copia del acuerdo y/o resolución a notificar y/o anexos)

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Buscado no atendió citatorio y persona en domicilio se niega a recibir notificación. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con minutos del día del mes del dos mil, e
en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en, en la entidad, cor fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado.
de México y Municipios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la materia y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a los autos, me constituí legalmente de nueva cuenta en el domicilio ubicado en:
y una vez cerciorado de ser el domicilio buscado por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a el (los) (la) dos mil dictado (a) (s) en el expediente al rubro citado; procedí a tocar el (la), y fui atendido por quien, identifico
del interesado, a quien le hice saber el motivo de mi visita y requerí la presencia del buscado o su representante legal y/o persona autorizada, manifestando que en ese momento no se encontraba (n); por lo que al no estar presente el interesado a PESAR DE HABERLE DEJADO CITATORIO PREVIO hice efectivo el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí a entender la diligencia con la persona que me atiende, quien se negó a recibir, por lo que procedí a notificar al interesado el (la) (los) en mención, por medio de instructivo que fijé en la puerta y/o lugar visible del inmueble de referencia, anexando copia del acuerdo y/o resolución y/o anexos. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, se entiende con vecino

	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
	de dos mil
(
	MICILIO:
F	ESENTE:
A A m Isi E A ei	fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa de de México y Municipios; 61, fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicioninistrativa del Estado de México; 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimient ninistrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de eria, sírvase esperar en el domicilio señalado para tales efectos a lashoras comenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SAL) ecializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicionistrativa del Estado de México, con residencia en de de de dos ni dictado (a) (os) en el juicio citado al rubro.
7	y dijo se
m	del buscado (a), hoy a las horas con y dijo se tos y firma de recibido. (Firma)
en se	percibe que en caso de no encontrarse presente el citado (a) o persona legalmente autorizad su caso representante legal, dicha notificación se entenderá con la persona que se encuentr momento de la diligencia, en caso de negarse ésta a recibirla, se realizará por instructivo que ará en la puerta del domicilio y para el caso de encontrarse cerrado se practicará con el vecinicar en la puerta o lugar visible del domicilio. A T E N T A M E N T E ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
R	VISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO
R	VISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO (NOMBRE Y FIRMA)







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE CITATORIO CON VECINO: Domicilio cerrado, citatorio con vecino

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En
, inmueble señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de es por así indicarlo la nomenclatura del lugar, predio que cuenta con las siguientes característica; a efecto de notificar de manera personal
de de dos mil dictado (s) (a) en el expediente al rubricitado; procedí a tocar el (la) sin que alguien atendiera a mis llamados; aci continuo, procedí a constituirme en el inmueble del vecino más cercano ubicado e
características son:; cuya
lugar donde procedí a tocar y fui atendido por quien se identificó

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

CITATORIO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir citatorio

	ÓRGANO		EDIMIENTO	
, Estado de México, a			_	
C				
DOMICILIO:				
PRESENTE:			-	11
Con fundamento en los 122 y 175 de México y Municipios; 61, fracciones Administrativa del Estado de Méxi Administrativos de la citada entidad fi materia, sírvase esperar en el domici minutos el día suscrito Licenciado	s I, II y IV de ico; 25, fracción ederativa, este ú lio señalado para del mes	la Ley Orgánion I y 26 del	ca del Tribunal Código de Pro ción supletoria a a las	de Justici ocedimiento a la ley de l horas co
suscrito Licenciado adscrito a de Responsabilidades Administrativa México con residencia en	(SI as del Tribunal	de Justicia A	A) Especializad Iministrativa de	a en Materia I Estado de
finalidad de que se le notifique de for	ma personal el	(los) (la)	en la enu	dad, con i
México, con residencia en	de dos mil		dictado (a) (os) en el juicio
Se apercibe que en caso de no encont o en su caso representante legal, dich en el momento de la diligencia, en cas se fijará en la puerta del domicilio y par más cercano y se procederá a fijar una	a notificación se o de negarse ést ra el caso de enc	entenderá con l a a recibirla, se ontrarse cerrad	a persona que s realizará por ins o se practicará o	se encuentre structivo que con el vecino

Dejo el presente citatorio fijado mediante instructivo

A T E N T A M E N T E

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega a recibir. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con
minutos del día del mes del dos mil, el Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) Especializada en Materia de
Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en, en la entidad, me constituí legalmente en
el domicilio ubicado en
señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por así
indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar de manera personal a
(s) de de dos mil, dictado (a) (s) en el expediente al
rubro citado; procedí a tocar el (la) sin que alguien atendiera a mis llamados; acto
continuo, procedí a constituirme en el inmueble del vecino más cercano ubicado en
lugar donde procedí a tocar el (la) y fui atendido por se identificó_
motivo de mi visita, procediendo a dejar citatorio para que el interesado, representante o
motivo de mi visita, procediendo a dejar citatorio para que el interesado, representante o autorizados me esperaran a hora fija del día hábil siguiente, sin embargo me manifestó que no era su deseo recibir dicho citatorio, por lo que de conformidad con los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 61, fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25, fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la materia, se procede a dejar citatorio por instructivo, fijado en la puerta y/o lugar visible del inmueble del buscado, con lo cual se da por concluida la presente diligencia.

Se anexa copia del citatorio.

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado y vecino se niega a recibir. Se fija instructivo en puerta y/o lugar visible del inmueble.

uebie												
					ÓRGA	NO						
			JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO									
en Ma de M funda de Ma Admir	eteria de éxico, de mento e éxico y nistrativa nistrativa	Responson resident los au Municipal del E	nsabilida dencia rtículos nios; 61, Estado citada	ades Adr en	'5 de la L nes I, II, I kico; 25,	ey de R III y IV c fracció	esponsa le la Le n I y	de Just abilidad y Orgá 26del e aplica	es Ad nica d Códig ción s	Minis Minist Min Minist Minist Minist Minist	hora A) Especia trativa del I I a entida trativa del I bunal de J Procedim oria a la le ubicado	alizada Estado d, con Estado usticia nientos
						-						
maner	ra n	ersonal	a						; a	efecto	caracterí	ar de
				(s) d	le		le		,	el do do	(los) s mil	(la)
más c	in atend	ubicado	nis ilam	ados; a	ubro cita	uo, proc	edia to edia co	ocar el Instituir	(la) _ me en	elinm	nueble del v	2 4110
lugar	donde	proc	edí a	tocar	el (la , quien)	se id	entificó	у	fui	atendido	por
no era medio	entante su des de inst	o autori seo reci tructivo	zados, bir el c i que fijé	me espe itatorio e en la p	visita, pr raran a h en come uerta y/o	ocedieno ora fija o nto, por lugar vis	do a dej del día h lo que s sible del	jar citat jábil sig se noti inmue	orio pa uiente ficó d	ara que i, quie icho e	ue el intere en manifest citatorio p encia, ane lugar. Doy	sado, ó que or de

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado buscado no atendió el citatorio.

	ÓRGANO
	JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO en Materia de Responsabilidades Admin	do de México, siendo lashoras cordel mes del dos mil, e), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) Especializada distrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
de México, con residencia en	, en la entidad, con de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado s I, II y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia 25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimientos erativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la io de, que obra estituí de nueva cuenta en el domicilio ubicado
cerciorado de ser el domicilio buscado notificar a	por así indicarlo la nomenclatura del lugar; a efecto de
(s) de	de dos mil citado; procedí a tocar el (la) , sin que alguien
efectivo el apercibimiento inmerso en el vecino más cercano; por lo que proced	que dejé citatorio el día hábil anterior, por tal motivo hago citatorio referido y procedo a entender la diligencia con el lí a constituirme en el inmueble del vecino más cercano cuyas características son:
propodí a tagar al (la)	; lugar donde
y ful at	endido por, regar donde se identificó
aquellos, misma que se compromete a e (n), asimismo, fijé una copia adicional er da por terminada la presente diligencia,	ita y por su conducto notifiqué al interesado (a) el (la) los en mención y firmó por el recibo de ntregar al interesado el (los) documento (s) que se notifica n la puerta o lugar visible del inmueble del interesado. Se siendo las horas con minutos del a intervinieron; lo que se asienta y se hace constar para ar. Doy fe.
×	RECIBÍ
ACTUARIO (A)	
(NOMBRE Y FIRMA)	FECHA
	FIRMA





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL CON VECINO: Domicilio cerrado, buscado no atendió el citatorio.

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con minutos del día del mes del dos mil, el
Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en, en la entidad, con fundamento en los artículos 122 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 61, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 25, fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos de la citada entidad federativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la materia, y en cumplimiento al citatorio de, que obra agregado a los autos, me constituí de nueva cuenta en el domicilio ubicado en
inmueble señalado para tal efecto en el juicio en que se actúa y cerciorado de este por así indicarlo la nomenclatura del lugar, predio que cuenta con las siguientes características; a efecto de notificar a
, lugar donde procedí a tocar el (la) y fui atendido por quien dijo llamarse,
quien se identificó, a quien le hice saber el motivo de mi visita y por su conducto notifiqué al interesado (a) el (la) los
que se compromete a entregar al interesado el (los) documento (s) que se notifica (n), asimismo, se fijó una copia adicional dela notificación en la puerta o lugar visible del intueble del interesado. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







Leyenda de documentación oficial

NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación.

		ÓR	GANO			
		JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO				
Responsabilio	RIO), Actuario dades Administ	adscrito a la ativas del Trit	e México, siendo del do (SECCIÓN O punal de Justicia domicili	SALA) Es Administr	specializada ativa del Est	en Materia de tado de México
indicarlo la	nomenclatura	del lugar;	en que se ac a efecto de el (los) (la)	notificar	de maner	a personal a
obstante que y/o lugar visib en el citatorio	procedi a tocar se dejó citator le del inmueble referido y proc	el (la) io por medio de referencia, edo a entende	dos mil, sin que a de instructivo por tal motivo ha er la diligencia co del vecino	Iguien ate el día hábi ago efectiv on el vecir	endiera a mi il anterior fija vo el apercibi no más cerca	is llamados; no ado en la puerta imiento inmerso ano; por lo que
						_; lugar donde
procedí a toca	ar el (la)	y fui a	tendido por			
	, qu	lien	se identific	.ó		
quien se nego la Ley de Res y IV de la Ley I, 26 y 27 del de de aplicación lugar visible	ó a recibir la no ponsabilidades Orgánica del T Código de Proce supletoria a la	otificación; po Administrativa ribunal de Jus edimientos Adr a ley de la m en mención del interesad	entender la dilig r lo que de confo del Estado de N ticia Administrat ministrativos de l ateria, procedo por medio de do, anexando c lugar. Doy fe	ormidad co México y M iva del Est la citada en a notificar instructiv	la persona q on los artículo unicipios; 61 ado de Méxi ntidad federat r al interesa vo fijado en	os 122 y 175 de , fracciones I, I co; 25, fracciór tiva, este último do el (la) (los la puerta y/o
Se a	nexa copia de	l acuerdo y/o	resolución a no	otificar y/c	o an	exos

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

(NOMBRE Y FIRMA)

Leyenda de documentación oficial







RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO: Domicilio cerrado, vecino se niega a recibir notificación. Se fija en puerta y/o lugar visible.

	RGANO
J	UICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estad	lo de México, siendo lashoras con
minutos del día	del mes del dos mil, el
Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO),	Actuario adscrito a la (SECCIÓN O SALA) Especializada
	strativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
de México, con residencia en	, en la entidad, con e la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado
fundamento en los artículos 122 y 175 de	e la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado
	I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
	25, fracción I, 26 y 27 del Código de Procedimientos
	rativa, este último de aplicación supletoria a la ley de la
	de, que obra agregado a los
autos, me constituí legalmente d	e nueva cuenta en el domicilio ubicado en
	y una vez cerciorado de
ser el domicilio buscado por así indica	arlo la nomenclatura del lugar; a efecto de notificar a
ser er dermeme basedes per der maie	el (los) (la)
de de d	el (los) (la) (s) dos mildictado (a) (s) en el expediente al rubro
citado; procedí a tocar el (la)	sin que alguien atendiera a mis llamados; no
obstante que se dejó citatorio el día háb	il anterior fijado en la puerta y/o lugar visible del inmueble
	el apercibimiento inmerso en el citatorio referido y procedí
a entender la diligencia con el vecino m	ás cercano; por lo que, me constituí en el inmueble del
vecino más cercano ubicado _	cuyas características
son:	
ugar donde procedí a tocar	el (la) y fui atendido por
	, quien se identificó
a quien la bies sabe	ar al mativo do mi visito y accordí a antondo la dilicacia
	er el motivo de mi visita y procedí a entender la diligencia e negó a recibir la notificación en comento; por lo que
	os) en mención, por no due
	gar visible del inmueble del interesado, anexando copia
	ificar y anexos. Lo que hago constar para los efectos
legales a que haya lugar. Doy fe	
g = 4, =ga = 0, .0	

ACTUARIO ADSCRITO A LA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO





Tribunal de Justicia Administrativa del estado de México



Leyenda de documentación oficial

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

ÓRGANO
ÓRGANO JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo lashoras con del mes, el del dos mil, e Licenciado (NOMBRE DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a Composabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, siendo las, horas con del mes, el del mes
con residencia en, en la entidad, notifico a
de dos mil de dos mil dictado (a) (os) en los autos del juicio, recurso o procedimiento al rubro indicado, por medio de lista que fijo en los estrados de esta Sección o Sala, lo anterior, con fundamento en los artículos 122, 175 y 176 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 61 fracciones I, II, IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; y 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, para todos los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.
ACTUARIO ADSCRITO A LASECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICACIÓN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL Y 176 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CERTIFICA QUE EL (LA) (LOS) EMITIDO (S) EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, SE PUBLICÓ MEDIANTE LA LISTA DE ESTRADOS DE ESTA (SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO A LAS HORAS CON MINUTOS DEL DÍA DEL MES DEL DOS MIL, LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
, ESTADO DE MÉXICO, A DE DE DOS MIL
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA
(SALA O SECCIÓN) ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



Leyenda de documentación oficial

ENTREGA DE DOCUMENTOS.

RAZÓN En	_, Estado de México, siendo las	horas con		
minutos del día	de del dos mil, cor	nparece al		
	(SALA O SECCIÓN) Especializada en M			
Responsabilidades Administrativa	s del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	Administrativa del Estado de México		
	, quien se ide			
	, presentando copia simple de la misma par	a un meior		
proveer v cuvos rasgos físicos c	oncuerdan con la persona que la porta, para el efe	cto de dar		
	el acuerdo de fecha			
	, con la finalidad de recoger los documentos co			
	, son la manada de recoger los documentos de	in Sisterites		
	Firmando al calce quien comparece para	a la debida		
constancia legal. DOY FE	. manae al calco quien comparceo part	i ia acbiaa		
	RECIBÍ			
ACTUARIO (A)				
(NOMBRE Y FIRMA)	FECHA			
	FIRMA			
	- 113007	_		







Razones Actuariales

Las razones actuariales adquieren especial relevancia en los casos en los que por algún motivo resulte imposible notificar al interesado en la forma ordenada por la Sala o Sección, pues deberá darse cuenta a la brevedad posible a la Secretaria o Secretario de Acuerdos, para que éste a su vez determine lo conducente, evitando así retardar el proceso de manera innecesaria.

Por ejemplo, en los casos en los que:

- Sí se trate del domicilio señalado, pero aseguren no conocer a la persona buscada.
- El domicilio señalado no exista, ya sea porque:
 - No exista la calle.
 - o Exista la calle pero existan dos o más inmuebles con la misma numeración.

O bien, tratándose de autoridades, refieran que:

- Sí es el domicilio correcto, pero se nieguen a recibir por no ser el área facultada.
- Sí es el domicilio, pero no hay persona legalmente autorizada para recibir la notificación.
- Manifiesten cualquier distinta razón por la que aseguren encontrarse impedidos para recibir la notificación.

En todos los casos, el Actuario debe realizar una razón actuarial, en la que cuidará que de manera precisa, clara y detallada se narren todas y cada una de las circunstancias que le impidieron llevar a cabo la notificación.

La razón aludida deberá contener al menos los siguientes datos:

- 1.- El número de juicio, recurso o procedimiento.
- 2.- Nombre, apellidos, cargo y órgano jurisdiccional al que está adscrito dicho funcionario judicial.
- 3.- Fecha de la resolución que se pretendió notificar.
- 4.- Lugar, fecha y hora en que el actuario se constituyó en el domicilio del interesado.







Ejemplo:

La prueba de inspección fue ofrecida a efecto de demostrar que el líquido que sale de las tuberías está contaminado, y el objeto de la prueba será que el Actuario de fe que efectivamente de la tubería a la que tiene acceso el actor sale ese líquido.

En este momento observo que se encuentran dos tuberías al parecer de aluminio, las cuales se encuentran expuestas sobre la banqueta, de las cuales sale en gran cantidad un líquido transparente similar al agua, percibiendo un aroma fétido.

Dependiendo de aquello para lo cual se haya ordenado la inspección es que el Actuario deberá concretarse a expresar lo que advierte, de manera que en el ejemplo anterior, el hecho de que se trate de aluminio o bien agua, es algo que puede requerir conocimientos científicos, razón por la cual el actuario no podría afirmar que efectivamente lo sean; sin embargo puede decir que se asemeja, que a él le parece que eso puede ser, más nunca afirmarlo.







EJEMPLOS DE RAZÓN ACTUARIAL.

IMPEDIDO PARA NOTIFICAR POR NO EXISTIR LA CALLE.

ÓRGANO
ÓRGANO JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo las horas con
minutos del día del mes del dos mil, el
Licenciado (NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA)
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, hago constar que no me es posible
realizar la diligencia ordenada en auto de fecha , dictado en el
juicio, es decir notificar a, el auto en comento,
juicio, es decir notificar a, el auto en comento, pues al realizar una búsqueda en la página google maps, así como en la Guía Roji correspondiente
a esta ciudad localice dos calles con el nombre de Vicente Guerrero, dentro de la delegación San
Buenaventura, Toluca, Estado de México, por lo que siendo las horas con
minutos del día del mes del dos mil, me
constituí en la calle Vicente Guerrero, ubicada en la Colonia Héroes del 5 de mayo, delegación
San Buenaventura, realizando un recorrido por la misma, sin que se localizara el número
(buscado), pues la numeración es irregular, dado que se ubican los números 132, 129, 232, 234,
más adelante regresa al 220, 2018 y 120. Asimismo, me entrevisté con una persona de sexo
femenino, que refirió vivir en el número 2015, y conocer a sus vecinos, quien me indicó que no
conoce al buscado o sus autorizados, ni el inmueble al que le correspondería el número
Posteriormente, siendo las horas con minutos del día del mes de dos mil, me constituí en la diversa calle también de nombre
Vicente Guerrero, delegación San Buenaventura y realice un recorrido por la misma, la cual inicia
en la calle Jesús Reyes Heroles y termina en la calle Libertad, sin que me fuera posible localizar
inmueble alguno con el número, pues la numeración es irregular, pues de un lado
se encuentra los números 29 y 209 y en frente los números 36 y 201 por lo que al preguntar a
diversos vecinos de dicha calle me indicaron no conocer al quejoso o sus autorizados, ni el
inmueble al que le correspondería el número Finalmente es de precisarse que al
buscar el domicilio señalado para oir y recibir notificaciones, no advertí que las calles de Vicente
Guerrero, antes mencionadas, interceptaran con las con las diversas calles de Xinantecatl y San
Juan, razón por la cual no es posible realizar la notificación encomendada, lo que hago constar
para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO





Tribunal de Justicia Administrativa del estado de méxico



RAZÓN DE IMPOSIBILIDAD

IMPEDIDO PARA NOTIFICAR POR NO EXISTIR EL NÚMERO

ÓRGANO
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO
En, Estado de México, siendo las horas con minutos del día del mes del dos mil, el Licenciado (NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN O SALA) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, hago constar que no me es posible realizar la diligencia ordenada en auto de veintidós de marzo del año en curso, dictado en el juicio, es decir notificar a, el auto en comento, pues siendo las quince horas con veinte minutos del veinticinco de los actuales me
comento, pues siendo las quince noras con veinte minutos del veinticinco de los actuales me constituí en la calle Cerrada de las Amazonas, localidad de Cacalomacan, Toluca, Estado de México, realizando un recorrido por la misma, sin que me fuera posible localizar el inmueble al que le corresponde el número (buscado), pues la mayoría de ellos no cuentan con numeración visible, al principio de dicha calle, se ubican los inmuebles localizados con los números 102 y 106, posteriormente no tienen numeración visible; asimismo al preguntar a una persona de sexo masculino, de aproximadamente cincuenta años de edad, cabello corto, lacio y negro, ojos negros, piel color morena, mismo que al parecer se encontraba vigilando diverso inmueble localizado más delante de la calle, me indicó que no conoce el inmueble buscado, pues que no tienen numeración; de igual forma me comentó que no conoce a la persona buscada o sus autorizados, razón por la cual no es posible realizar la notificación encomendada. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







RAZÓN DE IMPOSIBILIDAD IMPEDIDO PARA NOTIFICAR POR EXISTIR DISTINTOS NÚMEROS EN EL INTERIOR

ÓRGANO JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO	
En, Estado de México, siendo las, homeonica del mes del dos mil Licenciado (NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACTUARIO), Actuario adscrito a (SECCIÓN del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, hago constar que no me e realizar la diligencia ordenada en auto de veintidós de marzo del año en curso, dictado en es decir emplazar a juicio al tercero interesado.	O SALA) s posible
es decir, emplazar a juicio al tercero interesado el domicilio ubicado en calle Horacio Zúñiga, número, Colonia Morelos, Toluca de México, en virtud de que siendo las dieciséis horas del veinticinco de los actuales, me en el citado domicilio, advirtiendo que el mismo tiene dos niveles; en el primero, ex interiores 101, 102, 103, 104; en el segundo, existen los interiores 201, 202, 203, 204, 20 razón por lo cual no es posible realizar la notificación encomendada, dado que no se prouál de los números interiores se puede localizar el tercero en comento. Lo que hago para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.	constituí isten los 05 y 206,

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO







RAZÓN DE IMPOSIBILIDAD DE ENTREGAR OFICIO

	ORGAN	0	
JUICIO, RECURSO O PROCEDIMIENTO _			CEDIMIENTO
En	mes c Actuario adscrito a co, hago constar qu en las oficinas de la , con la finalidad d iúblico Federal adse ducto del Coordinad rivado del juicio e no podía recibir el c linisterio Público Fe r la cual no es pos	del dos mil a (SECCIÓN O SAL ue siendo las diez ho a Coordinación de Lit de entregar el oficio cirito al Juzgado de dor General de Litigad ***/2018, luga citado oficio, en virtud dederales, por lo que de sible entregar el of	_, el Licenciado (NOMBRE Y .A) del Tribunal de Justicia ras con treinta minutos de la igación de la Fiscalía General ****/2019, Ejecución de Sentencias de ción de la Fiscalía General de r donde fui informada por la de que la Fiscalía del Estado dentro de su institución dicha icio aludido, con lo que doy
minutos del día del APELLIDOS DEL ACTUARIO), A Administrativa del Estado de México fecha en que se actúa, me constituí de Justicia del Estado de México dirigido al Agente del Ministerio P Toluca, Estado de México, por con Justicia del Estado de México, de persona encargada de oficialía, que de México, no tiene Agentes del M autoridad es inexistente, razón po	mes c Actuario adscrito a co, hago constar qu en las oficinas de la , con la finalidad d iúblico Federal adse ducto del Coordinad rivado del juicio e no podía recibir el c linisterio Público Fe r la cual no es pos	del dos mil a (SECCIÓN O SAL ue siendo las diez ho a Coordinación de Lit de entregar el oficio cirito al Juzgado de dor General de Litigad ***/2018, luga citado oficio, en virtud dederales, por lo que de sible entregar el of	_, el Licenciado (NOMBRE _A) del Tribunal de Justici ras con treinta minutos de li gación de la Fiscalía Genera ****/2011; Ejecución de Sentencias di ción de la Fiscalía General de r donde fui informada por le de que la Fiscalía del Estad dentro de su institución dich icio aludido. con lo que do

ACTUARIO ADSCRITO A LA _____ SECCIÓN O SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

(NOMBRE Y FIRMA)

Una vez realizada la razón actuarial como las antes precisadas, el Actuario deberá entregarla a la Secretaría de Acuerdos, a fin de que éste provea lo conducente.







Notas Finales

Para practicar una notificación personal al actor (persona física o moral privada u oficial), tercero interesado o persona extraña al juicio, el actuario debe constituirse en el domicilio que aquéllos hayan señalado para recibir notificaciones.

Por tanto, lo primero que debe hacer un Actuario, al practicar una notificación personal, es una minuciosa revisión de las constancias de autos, a efecto de determinar cuál es el domicilio en el que debe constituirse, pues es posible que el originalmente señalado haya sido modificado o bien se haya señalado uno distinto a efecto de recibir notificaciones personales. Asimismo verificar si existe acuerdo de habilitación de días y horas inhábiles. En este punto se sugiere que el Actuario lleve un control por expediente de los domicilios señalados por las partes, así como las personas autorizadas, el cual se encuentre actualizado.

No. Expediente	Domicilio			
	Actor	Terceros	Autoridad	
	Auto de 05/05/2019, foja 7.	Auto de 20/06/2019, foja 18.	Auto de 15/05/2019, foja 9.	
	Auto de 20/06/2019, foja 53.	(2)		
J.A. 302/2019		Autorizados		
Auto de 0	Auto de 05/05/2019, foja 7.	Auto de 20/06/2019, foja 18.	Auto de 15/05/2019, foja 9.	
			Auto de 18/06/2019, foja 45	

Una vez que el Actuario se ha cerciorado de tener los datos que le permitan ubicar el domicilio del interesado, deberá constituirse en aquél a efecto de practicar la notificación personal.

En este orden de ideas, una vez que la persona buscada atiende el llamado del referido funcionario judicial, éste deberá: a) identificarse e informar al interesado el motivo de la diligencia; b) identificar al interesado; y, c) entregar al interesado copia íntegra, autorizada, de la resolución que se le notifica.

Posteriormente y como prueba de que una notificación fue practicada es necesaria la elaboración de una razón la cual debe integrarse a los autos o, en su caso, el acuse de recibo correspondiente.







Por tanto, el actuario que practique una notificación personal debe levantar la razón respectiva y agregarla a los autos del juicio correspondiente. Tal razón debe contener, como requisitos mínimos, los siguientes:

- 1. El número de juicio o recurso.
- 2. Lugar, fecha y hora en que el actuario se constituyó en el domicilio del interesado.
- 3. Nombre, apellidos, cargo y órgano jurisdiccional al que está adscrito dicho funcionario.
- 4. La forma en que dicho funcionario se cercioró de que el domicilio en el que se constituyó efectivamente corresponde al que el interesado señaló para oír notificaciones.
- 5. Nombre y apellidos del interesado así como el documento con el que se identifica.
- 6. Fecha de la resolución que se notificó y la circunstancia de que se entregó al interesado copia íntegra y autorizada de ésta.
- 7. En su caso, lo que el interesado hubiere manifestado durante la práctica de la diligencia.
- 8. Firma del funcionario y de la persona interesada. Si ésta no supiere o no quisiere firmar, se hará constar tal circunstancia.

En relación con el requerimiento consistente en la firma del actuario, es muy importante tener en cuenta que aquélla se compone del nombre y apellidos de la persona, seguido de su rúbrica.

Es importante apuntar aquí que si es la primera vez que el actuario se constituye en el inmueble que el interesado señaló para oír notificaciones, previamente a entregar el citatorio, debe cerciorarse de que el inmueble en el que se constituye corresponde al que el interesado señaló.

Por ello, en la razón que levante con motivo de la diligencia, deberá asentar la forma en que llegó a la convicción de que el inmueble en el que se constituyó es el correcto, esto es, deberá dejar constancia de todos los datos que generen tal convicción, pues su sola expresión en el sentido de que dicho domicilio correspondía al de la persona buscada resulta insuficiente.

En relación con lo anterior, los Tribunales Colegiados de Circuito han sostenido el siguiente criterio:

"NOTIFICACIONES EN EL JUICIO DE AMPARO. INTERPRETACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE AMPARO RESPECTO A SU PRÁCTICA. El artículo 30 de la Ley de Amparo, en su fracción I, establece cuáles son las formalidades que deben observarse







en las notificaciones, precepto que debe interpretarse en el sentido de que el fedatario judicial está obligado a cerciorarse, por los medios que están a su alcance, de que el domicilio en que se constituye es el de la persona buscada, pues el que sólo se mencione que el citatorio se dejó en el lugar indicado en la demanda de garantías, es un dato insuficiente que no puede tenerse como legal, toda vez que no constituye una razón pormenorizada, porque tratándose de una diligencia de requerimiento, el actuario debe precisar cómo es que llega al convencimiento de que el domicilio en que se constituye es el correcto, lo que siempre está en posibilidad de hacerse, pues es claro que la diligencia tiene precisamente esas finalidades, por lo que su obligación no sólo se constriñe a dar fe de que estuvo en el lugar indicado, sino también de proporcionar al órgano jurisdiccional federal los elementos que están a su alcance para apoyar la legalidad de la notificación y, por esa razón, es imprescindible que el funcionario judicial, al celebrar la diligencia, especifique, entre otras cosas, las características físicas de la persona con quien se entienda la diligencia, dado que esa es una forma de corroborar, en su caso, la razón pormenorizada de su actuación."

Además, debe tenerse siempre presente que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que las actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles.

De manera que el actuario deberá realizar las notificaciones entre las 9:00 y las 18:00 horas de todos los días del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial del Tribunal.

O bien revisar cuidadosamente las constancias para advertir si el órgano jurisdiccional, en el expediente que se actúa emitió acuerdo a través del cual habilite días y horas inhábiles, para entonces estar en posibilidad de actuar fuera del horario antes señalado.

Finalmente, en todas sus actuaciones el Actuario deberá cumplir con las formalidades procesales siguientes:

- 1. Se escribirán con letra las fechas y cantidades.
- 2. No debe emplear abreviaturas.
- No se enmendarán, las frases equivocadas, sobre las cuales sólo pondrá una línea delgada que permita la lectura, salvándose con toda precisión el error cometido antes de cerrar las actuaciones.

Por lo anterior, en caso de cometer errores en las actuaciones no se borrarán, ni enmendaran, ni se rasparán las palabra o frases equivocadas, si fuera un solo error, deberá testar la palabra inmediatamente y firmar junto a lo testado, si fueran varios errores, pondrá sobre ellos la línea delgada que permita su lectura y al final agregará una leyenda entre comillas que señale "Lo







testado no tiene validez conforme al artículo 8 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y firmara al final de la leyenda.

Ejemplo:

En Toluca, Estado de México, siendo las once-doce-horas con veinte minutos del dia veinte de junio de dos mil diecíocho diecínueve, el Licenciado JUAN PERÉZ PÉREZ, Actuario adscrito a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Una vez que me constitui en el domicilio ubicado en Calle del Cerrito; número veintitrés, en San Juan (debe decir calle del Cerrito verde, número veinticinco, en la comunidad de San Juan, municipio de Sultepec) estando presentes (...)

"Lo testado no tiene validez conforme al artículo 8 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México".

Finalmente se sugiere que cada actuario lleve registro y control de las razones entregadas al Secretario, en el cual se asiente la firma de ambos como constancia de entrega y recepción de dichos documentos.





Tribunal de justicia Administrativa del estado de méxico



Guía práctica

(VER ANEXO I)







Referencias Bibliográficas

Báez Silva, C. (2003), "Los secretarios y los actuarios en la carrera judicial federal mexicana", Revista del Instituto de la Judicatura Federal, México, pp. 3-44.

Lugo González, J.C., La Conflictividad en Relación a la Notificación, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [versión electrónica], http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/254/art/art12.pdf

Manual para la función de Actuarios del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas, (2010), [versión electrónica], http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/electoral/Documentos/manual_actuarios_2010.pdf.

Martínez Morales, R. (2012) Derecho Administrativo"2º. Curso, Quinta Edición, Oxford, México.

Migoni Goslinga, F.G. (2006). El Actuario del Poder Judicial de la Federación. Editorial Porrúa, México.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XVII, Febrero de 2003, Novena Época, Tesis: I.6o.C.62 K, Pag. 1098.

Protocolo de buenas prácticas en materia actuarial, civil y familiar, del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, [versión electrónica] http://www.stj-sin.gob.mx/assets/files/informacioninteres/protocolo actuarial civil familiar.pdf

Real Academia Española, "Diccionario de la Lengua Española", [versión electrónica], http://dle.rae.es/?id=0dK6SJH.







TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

Pleno de la Sala Superior

Maestra en Derecho Myrna Araceli García Morón Magistrada Presidente

Licenciado en Derecho Gerardo Rodrigo Lara García Magistrado Vicepresidente

Maestro en Administración y Políticas Públicas Alberto Gándara Ruíz Esparza Magistrado Consultor

Licenciado en Derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo Magistrado Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca

Maestro en Derecho Claudio Gorostieta Cedillo Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca

Maestro en Derecho Rafael González Osés Cerezo Magistrado Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla

Maestra en Derecho América Elizabeth Trejo de la Luz Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior TlaInepantla

Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior Tialnepantla

Licenciado en Derecho Jorge Torres Rodríguez Magistrado Presidente de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestra en Derecho Diana Elda Pérez Medina Magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestra en Derecho Blanca Dannaly Argumedo Guerra Magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal Magistrado Presidente de la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

Licenciada en Derecho Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra Magistrada de la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas







Licenciado en Derecho Víctor Alfonso Chávez López Magistrado de la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

Licenciada en Derecho Maricela del Río Romero Servidor Público habilitada como Secretaria General del Pleno de la Sala Superior

Salas Regionales

Doctora en Ciencias Sociales y Políticas Gabriela Fuentes Reyes Magistrada de la Primera Sala Regional Toluca

Maestro en Derecho Erick Ismael Lara Cuellar Secretario en funciones de Magistrado de la Segunda Sala Regional Naucalpan

> Licenciada en Derecho Lydia Elizalde Mendoza Magistrada de la Tercera Sala Regional Tialnepantla

Licenciada en Derecho Teresa de Jesús Martínez Ibáñez Magistrada de la Cuarta Sala Regional Ecatepec

Licenciada en Derecho Ana Luisa Villegas Brito Magistrada de la Quinta Sala Regional Nezahualcóyotl

Licenciada en Derecho Alma Delia Aguilar González Magistrada de la Sexta Sala Regional Atizapán de Zaragoza

> Doctor en Derecho César de Jesús Molina Suárez Magistrado de la Séptima Sala Regional Toluca

Salas Especializadas

Maestra en Derecho Alberta Virginia Valdés Chávez Magistrada de la Octava Sala Regional Valle de Toluca

Maestro en Ciencias Jurídicas Luis Octavio Martinez Quijada Magistrado de la Novena Sala Regional Valle de México

Magistraturas Supernumerarias

Licenciado en Derecho Agustín Guerrero Traspaderne Magistrado Supernumerario







Doctora en Derecho Judicial Laura Xóchitl Hernández Vargas Magistrada Supernumeraria

Coordinación

Licenciada en Derecho Fabiola Manteca Hernández Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos

Elaboración

Unidad de Estudios y Proyectos

Lic. Lorena Meléndez González Lic. Edgar Domingo González Hernández





Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación, comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información** con la LAE. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: documentacion@tjaem.gob.mx Tel.: 01 (722) 2 14 90 43 01 (722) 1 67 07 36